

**E**l Socialismo de Estado era un intento de elaboración e introducción de medidas anticrisis, de remodelación del sistema político chileno y de reubicación más beneficiosa de la economía chilena en el mercado mundial<sup>1\*</sup>. De este modo podría presentarse, mediante reconstrucción, el denominador común para las diferentes declaraciones ideológico-políticas y resoluciones políticas y legales. Eran procedimientos de naturaleza económica y social pensados al mismo tiempo como método de legitimización de las autoridades nuevas.<sup>2</sup>

La elaboración de las medidas anti-crisis tenía que hacerse inevitablemente en relación con el funcionamiento de la economía, frecuentemente con la apariencia de decisiones calculadas para surtir un efecto inmediato, en cambio la programación del nuevo estado consistía principalmente en el intenso desarrollo de su función económica mediante la enérgica labor legislativa y la aplicación de sus herramientas en condiciones de concentra-

---

1 \* Este ensayo es la adaptación del capítulo VII y final de mi libro *Państwowy socjalizm w realnym kapitalizmie. Chilijska reakcja na światowy kryzys gospodarczy (1932)* – Socialismo de Estado en el Capitalismo Real. La respuesta chilena a la crisis económica mundial (1932) – Edición II, Instytut Studiów Iberyjskich i Iberoamerykańskich UW i Muzeum Historii Ruchu Ludowego, Warszawa 2013, p. 393-435, traducido del polaco por Elżbieta Bortkiewicz.

2 No se remite a esta experiencia el concepto del estado de orientación socialista elaborada en Moscú (destinada para los países del Tercer Mundo) - véase V. Chirkin, Yu. Yudin, *A Socialist Oriented State*, Moscow, 1983

ción extrema del poder estatal. La función económica del estado iba a desempeñarse vía estimulación del desarrollo (porque no solamente crecimiento) con la ayuda de un generoso y enfocado crédito estatal, el desarrollo del sector estatal (sus elementos existían, por ejemplo, en la propiedad de los yacimientos de salitre), la creación del sector mixto mediante animación crediticia y el control estatal de la propiedad, así como la creación del amplio sistema de reglamentación y control estatal de cualquier forma de actividad económica.

La realización de la función económica de Estado implicaba la necesidad de aceptación internacional para esta rama de la actividad. Esta política suponía tales relaciones de Chile para con sus socios más importantes que permitieran su realización en la forma elaborada íntegramente por el gobierno chileno. Se refiere tanto a los propietarios y gerentes de empresas de capital extranjero como los respectivos gobiernos (ante todo los EEUU y Gran Bretaña). Con el objetivo de crear esta clase de relación el gobierno chileno se esforzaba por eliminar los conflictos (siendo el uno de los orígenes de ellos) pero finalmente adaptaba sus acciones a las expectativas extranjeras.

## **POLÍTICA ECONÓMICA**

A pesar de la brevedad del fenómeno investigado, la valoración del significado real de la fórmula del Socialismo de Estado no puede pasar por alto los resultados económicos del año 1932 que parecen indicar que el mantenimiento de la moratoria para servicio de la deuda extranjera y la política monetaria inflacionista con importantes créditos para fines productivos, así como el mantenimiento de la no convertibilidad del peso y la limitación de las importaciones, animaron la actividad económica en algunos sec-

tores (crecimiento de la producción en la industria de transformación, aumento de la extracción del oro), equilibraron el balance comercial y el presupuesto. Naturalmente la política del crédito fácil lindaba con la política de emisión del dinero vacío<sup>3</sup>. Fue, sin embargo, el resultado del funcionamiento de varios factores, no solamente del gobierno de la República Socialista, porque también tenían su importancia los comportamientos de personas e instituciones operadoras (empresas) en la situación de crisis, al igual que las decisiones del gobierno de Montero y la presión de la dirección conservadora del Banco Central, e incluso las opiniones de grupos de influencia políticos y económicos del período Montero. Los préstamos del Banco Central empezaron a crecer rápidamente desde mediados del año 1931. En septiembre de 1932 superaron la cantidad sin precedentes de 500 millones de pesos y en más del 90% eran préstamos para el gobierno. El alto nivel de crédito del Tesoro del Estado se mantuvo en los años siguientes.<sup>4</sup>

La suspensión de la convertibilidad de la moneda y el mantenimiento de esta política eran muy usuales por aquel entonces. Zbigniew Landau se decanta por la opinión de que Polonia, que eligió un camino diferente y se equivocó.<sup>5</sup>

---

3 A mediados del año 1931 hubo en circulación poco más de 350 millones pesos, a mediados de 1932 350 millones, pero a mediados de 1933 ya alrededor de 600 millones - B.G. Carey Los Problemas Monetarios y las Crisis. Memoria de Prueba para optar al grado de Licenciado en Leyes. Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Chile, Santiago 1934, p. 74. Véase R. Cheesman Rajkovic, *Políticas de reactivación económica*, en: H. Bonilla, ed. *Las crisis económicas en la historia del Perú*, Lima 1986, p. 263-297.

4 El mejor análisis de este fenómeno lo ofrece P.T. Ellsworth, *Chile. An Economy in Transition*, New York 1945, p. 3-105, appendix.

5 Z. Landau, *The Great Depression of Poland (1929-1935) and Its Consequences*, "Studia Historia Oeconomicae", 8/1973, p. 347.

A pesar de las incongruencias la política económica del gobierno de la República Socialista facilitó después, y de manera importante, la salida de la crisis de Chile.<sup>6</sup>

La ausencia de medios radicales de apropiación estatal en el área de cobre o salitre o la no subida de impuestos de los grandes ingresos se explica teniendo en cuenta la incapacidad del gobierno de organizar las exportaciones de tal forma que los minerales se vendieran por precios de competencia. En este campo no había nada preparado y, al parecer, ni siquiera existía una buena evaluación del alcance de tal tarea. El presupuesto seguía basándose en las exportaciones e importaciones. El verdadero gran dinero estaba únicamente en el comercio exterior pero la presencia de los productores chilenos en el sector de salitre, menos efectivos que las compañías extranjeras, imposibilitaba la subida de tal impuesto en condiciones de crisis, si no quería asestar un golpe sobre todo a ellos. La política de diferenciación de aranceles o impuestos dañaría la regla de libre comercio y paralizaría las negociaciones en

---

6 M. J. Mamalakis, *The Growth and Structure of the Chilean Economy. From Independence to Allende*, Yale University Press 1976, p. 44-45. R.J. Samuelson dice que “no existe un gobierno lo suficientemente sabio para poder controlar la existencia de ciclos coyunturales; las peores recesiones - con la Gran Crisis a la cabeza, eran por lo general provocados por los errores de los gobiernos. El mundo es demasiado complicado y los economistas, que también son mortales, no pueden cambiar nada. Las recesiones son inevitables, pero no tienen que convertirse obligatoriamente en catástrofes”. “Le Monde”, 15 de abril 1986. La lectura del discurso del Premio Nobel me recordó la frase de Pöhl, el presidente de Bundesbank, quien afirmó que la repetición de la Gran Crisis no se produciría porque la Gran Crisis era el efecto de la carencia de información (entrevista televisiva de enero 1982 para la televisión de Alemania Occidental). G. Zieburg, *Weltwirtschaft und Weltpolitik 1922/24 -1931: Zwischen Rekonstruktion und Zusammenbruch*, Frankfurt/M. 1984.

curso con Francia sobre el *modus vivendi* económico y empeoraría las relaciones con socios aún más importantes.

## **FUNCIÓN REDISTRIBUTIVA**

La política del gobierno de la República Socialista suavizaba las consecuencias sociales de la crisis. Algunas decisiones *stricte* sociales (la financiación de la devolución de objetos empeñados en la casa de piedad) eran puntuales y muy limitadas.

Más alcance tuvo la campaña de cocinas callejeras y la distribución gratuita de alimentos como formas de ayuda a desempleados.

Una gran importancia la tuvo la suspensión por el período de 60 días de las ejecuciones de sentencias relacionadas con el no cumplimiento de sus obligaciones por parte de los habitantes de barrios obreros, tratando de suavizar, o aplazar los efectos muy serios de la falta de títulos de propiedad, y no desencadenar la mecánica de retrasos de pagos a plazo de pisos y solares.<sup>7</sup>

Aún más importantes fueron las consecuencias de algunas decisiones en el marco de la política económica porque favorecían la disminución del paro<sup>8</sup>. Grandes créditos de inversión avivaban la producción disminuyendo el crecimiento del paro. Es característico que la introducción del gran programa de inversiones iba acompañada del lema que rezaba que “la obligación fundamental del Estado Socialista es velar para que todos los habitantes de la República tenga empleo fijo y remunerado”<sup>9</sup>.

---

7 Véase capítulo VI del libro mencionado en la nota # (p.1): *Państwowy socjalizm...*, p. 343, nota al pie 642. DL-533, Diario Oficial, 16377.

8 J.M.Keynes, *The General Theory of Employment, Interests and Money*, London 1936.

9 Véase capítulo VI del libro mencionado en la nota # (p.1): *Państwowy socja-*

Entre las funciones de la política económica potencialmente importantes estaba la postura favorable frente al cooperativismo ofreciéndole la posibilidad de operar con créditos estatales (que no tuvo tiempo suficiente para dar resultados apreciables y dignos de mención) y el apoyo a la creación de empresas de capital mixto (estatal y privado) mediante el crédito estatal, lo que tampoco tuvo tiempo de aportar cambios de importancia. Sin embargo, esta política dirigía la atención a las formas, poco conocidas pero atractivas para el pequeño negocio, de propiedad, de la distribución del trabajo y de los beneficios. Si el estado chileno pudo formar sociedades con grandes capitales salitreros, los pequeños propietarios también tenían la posibilidad de tomar esta vía para obtener beneficios.

Serías fueron las secuelas de una serie de regulaciones en el campo del derecho de obligaciones<sup>10</sup>. En esta materia los objetivos declarados del Socialismo de Estado correspondían a su función real. La cantidad total del dinero reclamada en demandas por no cumplimiento de las obligaciones en 1932 fue inferior a la del año 1931 y, lo que es significativo, fue disminuyendo a lo largo del año 1932. También el número de bancarrotas bajó en comparación con el año 1931, y a finales de 1932 fue muy reducido<sup>11</sup>. Naturalmente todos estos aplazamientos, condonaciones, reducciones de intereses, etc. surtían efecto tanto frente a los imputados reales como

---

*lizm...*, p. 30-7-392. J. P. Arellano no escribe nada sobre la República Socialista, *Social Policies in Chile: An Historical Review*, "Journal of Latin American Studies", 17/1985, p. 397-418.

10 <sup>9</sup> Véase capítulo IV del libro mencionado en la nota # (p.1): *Państwowy socjalizm...*, p.165-199.

11 National Archives, Washington DC, 825.51/600, Thomas D. Bowman, cónsul general de los EEUU en Santiago, *The Economic Crisis in Chile in 1932*, 28 de febrero 1933.

potenciales; dada esta circunstancia, podemos decir que esto, en cierto modo, significaba la disminución de ingresos de mayoristas o grandes productores. La economía se iba quedando inmóvil.

La valoración de la política recaudatoria exige un análisis en un horizonte más amplio. Aún no se puede hablar de ingresos a título de nuevas regulaciones en el año de su puesta en funcionamiento. Además, llama la atención la poca efectividad en la recaudación de impuestos característica para la situación del país. Sin embargo, también las regulaciones del gobierno de la República Socialista tenían importancia financiera y redistributiva porque en el período de pagos de salarios no completos daban apoyo a la garantía de solvencia del presupuesto para muchos empleados pagados con el dinero público, facilitando al ministro de finanzas la operatividad del crédito del Banco Central y favoreciendo la estabilización de la situación material de una parte significativa de la sociedad chilena.

La política de control de precios de artículos de primera necesidad prometía más de lo que podía conseguir en un tiempo tan breve. Su efectividad se hizo patente apenas a mediados de 1933<sup>12</sup>. Al fin y al cabo, el gobierno llevaba política de inflación, controlaba la circulación de divisas y limitaba las importaciones, lo cual inevitablemente surtía efecto en los precios al por mayor de algunos artículos. No obstante, se hablaba mucho de este control, lo que creaba un clima desfavorable para los minoristas, en consecuencia, frenaba el comercio y causaba el descontento, no tanto por culpa de los precios sino más bien por la restricción de la variedad del género de productos practicada por los minoristas. Esta contradicción entre la creciente oferta del dinero y el

---

12 B. Carey, op. cit. p. 80. Observaciones sobre la metodología contemporánea de cálculo de costes de vida, p. 81-82.

control de precios no encontró una solución satisfactoria pero la presión sobre los comerciantes frenaba la subida de precios y, al influir en la disminución del margen de beneficio, actuaba en interés del consumidor tipo.

Diferentes organizaciones socialistas proponían programas dirigidos a sectores más concretos de la sociedad; sus postulados solían ser altamente radicales pero a la luz de decisiones legales o políticamente consistentes, los típicos beneficiarios de la “justicia económica” y “justicia social” iban a ser las *clases productoras, clases laboriosas*<sup>13</sup>. Parece que la que más se beneficiaba era la clase media y el proletariado urbano. En cuanto a los agricultores, es decir, la tercera parte de la sociedad, estadísticamente hablando, el hecho de que los propietarios podían mantener la actividad económica gracias al acceso al crédito, era importante para los que trabajaban la tierra. Los mejor situados económicamente eran los más perjudicados, más a consecuencia de la crisis que de la política del gobierno. El gobierno operaba principalmente con el crédito y creaba la infraestructura legal de los futuros ingresos al presupuesto. Las consecuencias de redistribución que realmente aparecieron - lo hicieron más bien a finales de 1932-teniendo generalmente un carácter puntual, superficial y no se distribuían uniformemente, sin embargo era una política favorable para la mayoría de la sociedad chilena; en las condiciones de crisis atenúa un poco los abismos sociales y los efectos de la crisis.

---

13 De *clase laboriosa* hablaba Matte – S. Villalobos, F. Silva, O. Silva, P. Estellé, Historia de Chile, t. IV, Santiago 1980, p. 941. “La Nación” cita una vez a Matte en sus declaraciones referentes a los proyectos promulgados en interés del “proletariado de la República” - “La Nación”, 8 de junio 1932; durante un mitin hablaba de *clase laboriosa*. El término *clase productora* fue utilizado el 20 de junio (Dávila) en el preámbulo DL-48, Facilidades de pago para compromisos vencidos, Diario Oficial 16303.



Las esperanzas avivadas por la República Socialista eran enormes porque la crisis era aguda y reinaba un gran descontento, pero también porque un gran número de declaraciones, a menudo opacas y generalizadoras, unidas a las posibilidades desiguales de percepción de estas declaraciones, llevaba a la proliferación de enormes expectativas referentes a lo que va a ocurrir, también, o quizá sobre todo, en el tema del bienestar. Probablemente la gente ni siquiera se daba cuenta de que las “conquistas” iban a proceder más de la distribución de ingresos que de la propiedad. La República Socialista no estuvo funcionando el tiempo lo suficientemente largo como para desilusionar a las masas en este aspecto, por eso su política económica y su efecto en redistribución, más esperado que real, constituían al principio un factor legitimador de las nuevas autoridades que después, al ver que las esperadas ventajas no llegaban en el grado anhelado, se convertían en su contrario y contribuían a su derrota.

## **NUEVO ORDEN JURÍDICO**

El Socialismo de Estado se asociaba con una profunda reforma, y la reforma se asociaba con el estado. Dado que la reforma concernía principalmente a los fundamentos económicos de la existencia social de los chilenos, el estado era percibido por la gente como un gran propietario-reformador. La fuerza de ese síndrome del estado casi omnipotente era aún mayor porque las ideas del Socialismo de Estado no caían sobre un suelo árido. Los representantes de la clase media eran los principales divulgadores de esas ideas y la clase media era su incuestionable receptora y beneficiaria y fueron precisamente estos grupos sociales que habían luchado por su avance político durante años que precedieron a la República Socialista y precisamente ellos pudieron recurrir al estado como

la única herramienta de cambio a su alcance. No disponían de riquezas, pero podían aprovechar su valor cuantitativo, su educación, su capacidad de exponer sus intereses, su posición en la formación de la opinión pública, sus posibilidades de actuación en el aparato del estado y eran conscientes de todas esas ventajas. Gracias al Socialismo de Estado y la República Socialista el estado se convertía en sinónimo de socialización de la economía o, al menos, de una importante intervención en la economía. Y si antes a un liberal le bastaba el estado como una clase de guarda nocturno, a un chileno de los años 30 ansioso de reformas se le reveló necesario como guardián del interés público en la economía nacional y un guardián que cada vez mejor y a mayor escala gestionaba la economía. Además, no estaba solo en el mundo de entonces. En este marco pretendía conseguir profundas reformas elaboradas por el estado en el marco de la ley acatada y cumplida.

El decreto-ley (DL) era el acto legal de mayor rango (fuente principal del derecho). Al principio promulgado por el así llamado Consejo del Estado (la junta con gabinete de ministros), después por el Gobierno (gabinete liderado por el presidente de la República en funciones), a veces por el presidente de la República. Firmaban DL los miembros de la junta, después el presidente transitorio de la República, en ambos casos el ministro correspondiente lo refrendaba. El acta incluía la sentencia de la promulgación.

El decreto-ley funcionaba como: 1) un equivalente de una ley aprobada por el Congreso (el Congreso estaba disuelto), 2) actas legales que, basándose en el art. 72.2 de la Constitución, podía dictar el presidente de la República (tres tipos de *órdenes*: *reglamento*, *decreto*, *instrucción*), si lo consideraba oportuno para poner en marcha las leyes, siempre con el refrendo del ministro como condición de validez; probablemente también 3) actas levantadas conjuntamente por al menos dos ministros.

Bajo el gobierno de la República Socialista aparecieron 85 números de “Diario Oficial”, empezando por el núm. 16291 del 6 de junio en el cual se publicaba DL -1, y terminando en el núm.12376 del 15 de septiembre en el cual se promulgaron ocho DL. Algunos de los decretos ley fueron publicados después de la caída de la República Socialista. Por otro lado, algunos de los DL no fueron promulgados nunca. Durante la República Socialista se estaba trabajando en, al menos, 673 decretos, de los que 142 como mínimo no se materializaron nunca o no fueron publicados. Entre los 531 promulgados durante la República Socialista la gran mayoría entró en vigor bajo el gobierno de la República Socialista, generalmente en el momento de su publicación, y solo algunos fueron derogados.

Dado que el gran número de decretos ley constituía la función derivada de la gran centralización del poder estatal, resultado tanto de lo específico del sistema presidencial chileno como del sistema de órganos supremos del poder estatal en la República Socialista, la mayoría de las DL no constituía la relación legal sino incluía decisiones unitarias en la materia correspondiente a leyes básicas<sup>14</sup>.

La nueva ley era una herramienta de la reforma hábilmente aplicada. El adecuado nivel legislativo de los Decretos-Leyes y el hecho de que abarcaban nuevos campos, formaban una importante premisa del cambio social en Chile. La importancia real de la nueva legislación era muy limitada, la nueva ley no podía causar cambios esenciales durante el corto periodo de la República Socialista, no obstante, la ley no desapareció con dicha República.

---

14 En mi libro, vease la nota # (p.1), evoco 59 de estas leyes, véase la Bibliografía.

Después de su caída el problema de la vigencia de la ley se determinaba en tres superficies: doctrinal, judicial y político-legal<sup>15</sup>.

El debate doctrinal giraba alrededor de un problema: ¿puede una norma impuesta por un gobierno ilegal, porque no constitucional, tener el valor de una ley vigente en la democracia? Unos afirmaban que no puede. Otros sostenían que ciertamente no debería, pero la rama judicial en la República Socialista era independiente y aplicaba la ley, por lo cual deberían mantenerse vigentes al menos las normas en uso. Hubo quien consideraba que, en verdad, no debería, pero si la ley era efectiva y creaba nuevas actas legales, el Congreso tenía que pronunciarse por vía legal cuál de ellas se debía reconocer. Surgió también la opinión que el Congreso debía pronunciarse al respecto, pero su reglamentación tenía que indicar más bien los decretos que no reconocía. Algunos de los especialistas en derecho afirmaban que considerar como inválidos todos los decretos solo podía tener efectividad en el futuro, sin cambiar para nada su vigencia hasta el momento de su derogación. Se recordó también que algunos de los DL fueron promulgados después de la caída de la República Socialista cuando, en base al art. 69 de la Constitución, no otro sino el presidente de la Corte Suprema ocupaba la función de vicepresidente, es decir, el jefe del poder ejecutivo. El gobierno dirigido por el presidente del Supremo (y vicepresidente del gobierno al mismo tiempo) Abraham Oyanendel claramente no tenía una opinión elaborada al respecto y lo prueba el hecho de que se creó una comisión para proponer una decisión en cuestión. Sobre la discusión doctrinal pendía una pregunta no pronunciada en voz alta sobre la relación para con las reformas radicales estilo República Socialista.

---

15 F. Cumplido, H. Frühling *Problemas jurídico-políticos del tránsito hacia la democracia. Chile: 1924-1932*. "Estudios Sociales", 21/1979, p. 219-260.

El problema de aplicación de la legislación de la República Socialista por el poder judicial se presentaba de manera sencilla: se aplicaba siempre la ley vigente. El presidente de la Corte Suprema de Justicia presentó su dimisión después de la Proclamación de la República Socialista, pero la Corte Suprema desde el año 1907 mantenía la postura de no investigar la legalidad del poder ejecutivo siempre que el gobierno ejerza su poder de manera efectiva y los ciudadanos no tengan la capacidad de oponerse al dicho gobierno. En 1924 la Corte Suprema reconoció además que la Constitución no le legitimaba para sentenciar la validez de actividades ejercidas por otras ramas del poder, la legislativa y la ejecutiva<sup>16</sup>, y después el Tribunal Constitucional (creado 1925) también resaltó el hecho de que las cortes generales durante la República Socialista aplicaban DL. Finalmente, años después, se volvió a pronunciar sobre la validez de las acciones legales de los funcionarios del estado, cuyas consecuencias estaban sujetas a impugnación y, finalmente, al examen del corte: los derechos adquiridos iban a ser reconocidos hasta el momento de regular la ley de manera distinta en el futuro. Sin embargo, la regla *lex retro non agit* no tendría que referirse necesariamente a la materia constitucional dado que el legislador tendría competencias ilimitadas al respecto.

El destino de la legislación de la República Socialista se decidía no tanto en el debate de los teóricos del estado y de las leyes como en la práctica judicial y legal y política. Las cortes dictaban sentencias a medida de las necesidades, la práctica del poder exigía su posicionamiento frente al estado jurídico encontrado. Arturo Alessandri Palma, reelegido presidente en octubre de 1932, creó una comisión con objetivos semejantes a los de la comisión

---

16 *Ibidem*, p.250-251.

que en su momento había convocado Oyanendel. Parecía que el presidente democráticamente elegido mostraba su postura crítica frente a los decretos de la no constitucional República Socialista. La comisión contó con varios juristas excelentes, entre otros el profesor Jorge Alessandri Rodríguez, hijo del presidente. La comisión trabajaba sin prisas. A finales de 1933 declaró que los decretos ley promulgados por la República Socialista no deberían aplicarse en el sistema constitucional porque solo tenían las competencias que el derecho internacional confería a decisiones tomadas por un ejército de ocupación. Alessandri Rodríguez sin embargo, presentó una opinión complementaria destacando que esta justa postura de la comisión exigía un trabajo adicional porque la práctica del estado no trataba estos decretos de forma igual. Efectivamente, a lo largo del año 1933 el presidente de la República y el Congreso aplicaron algunos DL, novelaron otros, y otros derogaron explícitamente; en suma, trataba como vigente la legislación de la República Socialista<sup>17</sup>. Así procedían las fuerzas políticas predispuestas al conservadurismo mientras que tanto el presidente como el Congreso tenían la posibilidad institucional de declarar la invalidez de la legislación de la República Socialista. Por un lado predominaba el reconocimiento de derechos individuales adquiridos como factor de estabilización institucional, y por otro, la sociedad identificaba la legislación de la República Socialista como reforma como tal. No debemos olvidarnos de la participación de los alessandristas en el derrocamiento de Montero y la participación en el gobierno de la República Socialista; el mismo Alessandri Palma seguramente recordaba que él mismo utilizaba el término de Socialismo de Estado de forma aprobatoria. El re-

---

17 *Ibidem*, p. 243.

chazo total de esa legislación tenía que ser incómodo<sup>18</sup>. De modo que la legislación de la República del año 1932 desempeñaba un papel real importante en el año 1933. Algunas instituciones previstas por la legislación de la República Socialista se desarrollaron después de su caída, p. ej: el Consejo de Economía Nacional<sup>19</sup>, Caja de Amortización<sup>20</sup> o las actividades del Comisariado General de Subsistencias y Precios<sup>21</sup>.

En 1945, 13 años después de su promulgación, el DL-520 sobre la creación del Comisariado General de Subsistencias y Precios fue enmendado<sup>22</sup>. El acta ejecutivo emitido entonces en forma de

---

18 Algunos de los autores consideran que “es imposible analizar la legislación *de facto*” pero se ven sorprendidos por su durabilidad. - M. G. Gandarillas, *La crisis de 1930 en Chile*, “Revista de Historia”, 1958, p. 180.

19 DL-652, Composición del Consejo de Economía Nacional, Diario Oficial 16389, el 26 de octubre (!) de 1932 define a los componentes del Consejo; por A. Ibáñez Santa María, *Los ingenieros, el estado y la política de Chile. Del Ministerio de Fomento a la Corporación de Fomento. 1927-1939*, “Historia”, 18/1983, p. 80. Como presidente del Consejo fue elegido Pedro Aguirre Cerda, ex-ministro, funcionario de la República Socialista, después presidente de Chile por el mandato del Frente Popular - “La Nación”, 23 de agosto 1932. De una situación parecida y las reformas del período 1924-1925 escribe Ibáñez, A. Ibáñez Santa María, *Los ingenieros, el estado y la política en Chile. Del Ministerio de Fomento a la Corporación de Fomento, 1927-1939*, „Historia”, 18/1983, p. 49, según E. Monreal, *Historia Completa y Documentada del periodo Revolucionario 1924-25*. b.m., b.d., p. 441. Por C. G. Bowers, *Mission in Chile 1939-1953*, Santiago 1959.

20 Sobre la importancia del DL-595 (Establece una Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, Diario Oficial 16371) en el periodo después del año 1932 escriben en los años 1941 y 1942 L. Galdames, *A History of Chile*, Chapel Hill NC 1941, p. 342, así como J. Stevenson, *The Chilean Popular Front*, University of Pennsylvania Press 1942, p. 52.

21 “La Nación”, 30 de septiembre 1932.

22 DL-520, Crea el Comisariado General de Subsistencias y Precios, Diario Oficial 16363, véase el cap. IV.

Decreto reglamentario No. 338<sup>23</sup> no invalidaba las estipulaciones del DL-520 en el área de la confiscación de bienes<sup>24</sup>. El texto unificado DL-520 fue publicado en el Decreto de Economía 1262 de 30 de diciembre 1953<sup>25</sup>. El mismo DL-520 fue aplicado por segunda vez pasados 13 años<sup>26</sup>. Entró en vigencia el Decreto Supremo No.1379 del año 1966 que incorporaba un importante número de normas de DL-520<sup>27</sup> y evocando a DL-520 como fuente de autorizaciones para actos legales en un margen regulado. También la jurisprudencia del Tribunal Superior reconocía la validez de DL-520<sup>28</sup>. En el año 1972 seguían vigentes algunas estipulaciones de DL-520<sup>29</sup>. Precisamente este DL-520 será aplicado por el gobierno de Allende<sup>30</sup>.

## **EL LEGALISMO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

No confiscaron oro ni joyas, no impusieron el cambio obligatorio de depósitos en divisas a moneda local por curso oficial. En cada uno de los casos tuvieron lugar intervenciones diplomáticas de los EEUU, Gran Bretaña, Alemania, Francia y otros países. Hubo

---

23 R. von Brunn, *Chile. ¿Con leyes tradicionales hacia una nueva economía?*, Santiago 1972, p. 23.

24 *Ibidem*, p. 77.

25 *Ibidem*.

26 *Ibidem*, p. 22.

27 *Ibidem*, p. 23-24.

28 *Ibidem*, p. 78.

29 *Ibidem*, p. 73

30 Por E. Novoa Monreal, *El difícil camino de la legalidad*, "Revista de la Universidad Técnica de Estado", 7/1972, p. 20. Sobre el uso de la legislación del Frente Popular - *ibidem*, p. 21-22. De otro modo sobre el génesis DL-520 y su aplicación en 1970 -S. de Vylder, *Allende's Chile. The Political Economy of the Rise and Fall of the Unidad Popular*. Cambridge 1976, p. 138



advertencias, protestas, incluso presiones que recordaban antiguas intervenciones armadas. Sin embargo, dichas intervenciones no hubieran sido suficientes si el gobierno habría tenido medios adecuados. La función real de estos proyectos de la República Socialista dirigidos directa y acertadamente contra los intereses extranjeros se ha reducida a: 1) evaluación de las fuerzas políticas internas, 2) verificación de las posibilidades del aparato del estado.

El gobierno no pudo finalizar el proceso de la toma de decisión sobre los depósitos bancarios porque el grupo en el poder fue incapaz de ponerse de acuerdo en cuanto a los procedimientos necesarios y estaba muy poco preparado para afrontar tal tarea. Si tomamos como indicador la manera de actuar y sus resultados, la falta de preparación atañía sobre todo al desconocimiento de la realidad de la dimensión internacional del capitalismo, que unía aspectos extranjeros con locales. Cuando se trata de la confiscación de oro y joyas, el gobierno no tuvo suficiente determinación, y el ministro de finanzas no tuvo un aliado que dispusiera de un aparato ejecutivo obediente y eficaz, capaz de realizar estas tareas. Ambos casos se convirtieron en una clase de test para el grupo gobernante. Las acciones relacionadas y su efecto final contribuyeron en la definición de los límites de eficacia de este método.

Tampoco se introdujo el sistema de importaciones estatales y de distribución de combustible líquido. En este campo el papel real del gobierno se redujo principalmente a encontrar el límite al que se podía llegar en las relaciones con los consorcios internacionales de petróleo en condiciones de una total dependencia de fuentes de suministro extranjeras. Las actividades del gobierno relacionadas con ello se referían al objetivo más difícil que se había planteado; y resultó inalcanzable. Eso no significa que no hubiese alternativas para las acciones del gobierno. Si realmente estuviera esforzándose por diversificar radicalmente los sumi-

nistros, quizás la posibilidad de entablar relaciones con Moscú hubiera dado algún fruto. La oferta de pago en divisas hubiera sido muy atractiva entonces, la oferta de salitre en una operación tipo barter, menos. Un crédito extranjero de un tercero para estos fines no entraba en juego entonces, pero no se prestó atención suficiente a las posibilidades de contratar a crédito servicios de transporte de las compañías marítimas afectadas por la caída de precios. De vez en cuando se mencionaba los contactos con Moscú, quizás por razones tácticas. La dependencia de los suministros de combustible era conocida y probablemente considerada como un mal inevitable. Los intentos de reducir el monopolio de los proveedores no tuvieron una fuerza indispensable en este caso. La aceptación tanto de la dependencia como de la situación que acarrea se antojaba como algo bastante natural. Nada parece indicar que a este asunto se le hubiese dedicado la atención necesaria en la etapa de la construcción del programa de la política económica. Ni en Avila ni tampoco en Lagarrigue encontraremos una sola palabra referente a esta dependencia estructural, indudablemente por falta del conocimiento suficiente del tema. Esta gente no pensaba en categorías de seguridad energética. Los sucesos relacionados con el suministro del combustible líquido y el bloqueo de Chile por parte de sus proveedores no tuvieron después suficiente eco en documentación escrita y parece que esta experiencia fue desaprovechada.

El legalismo de las acciones frente a los extranjeros funcionaba constantemente como norma del comportamiento del gobierno chileno no permitiendo realizar ninguno de los planes radicales de la política económica. El legalismo como procedimiento a aplicar por gobiernos extranjeros frente a la República Socialista cedía el primer puesto a otro criterio: el interés de un imperio o el interés de grandes compañías petrolíferas.

No conseguí concretar el contenido de las actividades de las representaciones diplomáticas chilenas referentes a ninguno de los temas en cuestión, especialmente aquellos que fueron motivo de intervenciones de embajadas en Santiago. Tampoco llegué a ninguna fuente que indicase que el gobierno de la República Socialista fuera consciente de las diferencias de posicionamiento de algunos empresarios y diplomáticos extranjeros en Santiago, o de las diferencias entre el Departamento de Estado y el Foreign Office en cuanto al modo de proceder frente a Chile. Conozco numerosos documentos de los archivos, pero no hay en ellos vestigios de alguna clase de actividad atípica de la diplomacia chilena en las capitales extranjeras. Tampoco nada impide aceptar la hipótesis que el ministro de Exteriores de la República Socialista, gran civilista y un hombre que más que escuchar a los diplomáticos prefería hablarles<sup>31</sup>, no tenía la experiencia suficiente para dirigir la política exterior y el servicio diplomático en condiciones específicas del momento. Solo una vez el subsecretario del Estado le dijo al embajador británico que todos estaban conscientes de que la política sudamericana de la Gran Bretaña dependía de los EEUU, pero esto ocurrió ya después de la caída de la República Socialista; solo entonces claramente reivindicó el reconocimiento diplomático<sup>32</sup>. Si la pasividad era un hecho, si además era un

---

31 Luis Barriga Errázuriz dirigía en la Universidad de Chile seminario del derecho privado y fue autor de trabajos dedicados a este tema. No confundir con sus hermanos, Alfredo Barriga Errázuriz, también especialista en derecho civil en la Universidad Católica y Gonzalo Barriga Errázuriz, especialista en derecho de familia, después redactor de la "Revista de Derecho, Jurisprudencia y Ciencias Sociales". Sobre su afecto por los discursos durante encuentros con diplomáticos y no por escucharlos, escribió el embajador británico Chilton – Public Record Office, London, A 7451/86/9, Chilton al Foreign Office, nro 280, 14 de octubre 1932.

32 Public Record Office, London, A 7451/86/9, Chilton al Foreign Office, nro 280, 14 de octubre 1932. Véase capítulo V.

cúmulo de falta de conocimiento, experiencia y motivación, todo ello podría desembocar en la hipótesis que se viene formando en este texto, que entre los factores que limitaban la República Socialista se encontraba la falta de preparación y experticia del grupo gobernante, especialmente en cuanto al conocimiento del funcionamiento de la economía nacional y del sistema capitalista mundial se refiere.

## **LA RADICALIZACIÓN SOCIAL DE LA CLASE MEDIA**

El nacimiento de la República Socialista dio pie a un gran crecimiento de la actividad social. Se hicieron públicos los debates y actuaciones políticas y fueron institucionalizados a gran escala. Llama la atención el gran número de reuniones de organizaciones más diversas, incluyendo partidos políticos ya existentes y de reciente creación<sup>33</sup>. Se han presentado muchas proclamas, se escribieron muchos programas y declaraciones. La palabra desempeñaba un papel importante, el arte de discurrir tenía un rol enorme. El socialismo de pronto oficial, nacional, patriótico, ampliaba la libertad, hablaba en voz del hombre corriente y llamaba a la acción.

Aún sabemos muy poco para ofrecer una valoración definitiva, sin embargo, parece que esta actividad abarcó sobre todo a las clases medias. Se hacen visibles funcionarios, maestros, profesionales de carrera, oficiales de ejército y, en menor grado, artesanos y obreros. Sin contar los casos de las reivindicaciones de mejoras en las condiciones de trabajo y salario de la gente contratada en base al programa de colonización estatal, no se ve a la población

---

33 Por A. Ibáñez Santa María, *Parlamentarios y partidos políticos en Chile 1932-1973. Un método de estudio*, "Historia", 23/1988, p. 169-205.

agrícola, desatendida por la República Socialista. Incluso cuando el ministro de tierras y colonización Carlos Alberto Martínez, y después también Dávila, anunciaron la colonización colectiva, no hubo seguimiento en forma de las necesarias actas de propiedad<sup>34</sup>. Solo se escribía y hablaba de la reforma agrícola, lo cual después causaría problemas a los socialistas al referirse a la tradición de la República Socialista. No era obra de la casualidad. El estado iba a gestionar la tierra. Es característico lo que escribió Dávila dos años más tarde en Nueva York: “Desde el punto de vista puramente económico es dudoso que la división de tierras hubiera sido provechosa en el pasado [...] Solo el control de gestión dirigido por el estado puede salvar los patéticos logros del período transitorio<sup>35</sup>.”

Los obreros se movilizan para los mítines, de manera semejante se activan otros grupos urbanos<sup>36</sup> con la salvedad de que de las filas de los últimos surgen numerosos participantes activos, organizadores, activistas del partido y políticos. La actividad obrera *stricte* política es un fenómeno marginal. La gran infraestructura anarcosindicalista y comunista de los sindicatos derrotada por Ibáñez, no llegó a renacer bajo el poder de la República Socialista. Los comunistas encandilados por la ilusión de doble poder se empleaban a copiar Smolny y los dirigentes de la República Socialista no tenían ningún socio sindicalista, quizás porque fue el ejército

---

34 No tienen razón los autores que afirman, o al menos sugieren, que hubo política agrícola reformatoria - por L. Vitale, *op. cit.* p. 107. Sobre la colonización agrícola - “La Nación”, 15 de septiembre 1932.

35 C. G. Dávila, *Foreword*, en: G. McBride, *Chile: Land and Society*, New York 1936, p. XVIII.

36 Se dice que al mitin en defensa de Grove asistieron 100 mil personas. Etmüller, *op. cit.* p. 140. Fotos de prensa del 4 -21 de junio (“La Crónica”, “La Mañana”, “La Nación”) impresionan, especialmente conociendo el entorno del palacio de La Moneda.

el origen del poder de la República Socialista, el ejército con el cual buscaban contacto los políticos, pero no los sindicalistas. El episodio (por otro lado, poco claro) relacionado con el proyecto real o fingido de armar a los obreros en defensa de Grove y Matte no cambia para nada esta opinión. Después Dávila, incapaz de arreglar sus relaciones con los partidos, trató de dirigir los sindicatos pero no fueron más que tímidos intentos<sup>37</sup>.

La República Socialista sin duda despertó políticamente a legiones entre la clase media, y lo hizo a favor de la izquierda. No del comunismo: del socialismo. Todos querían ser socialistas. El término de capitalismo de estado, el realzar el papel económico del estado en el sistema de la economía capitalista, no aparece en las fuentes, aunque bien es cierto que los comunistas podían utilizar el término del monopolio estatal-capitalista; el propio vocablo capitalismo no encontraba la aprobación en el efecto de la crisis. Fue precisamente allí y en aquella época cuando nació el término de *socialismo de tinte humano*, y se les proponía a los chilenos, como todos los latinoamericanos habituados al término de *estado de sitio*, abordar la crisis mediante una movilización semejante al *estado de guerra*, anunciando la introducción de la planificación, del sector estatal etc. Ya sabemos cuánto de todo esto se pudo materializar. Sin embargo, ya el mero contacto de los reformadores socialistas de entonces, llamémoslos espontáneos, con la práctica del poder, así como la enorme movilización de la opinión pública, dieron como fruto la unificación de cuatro organizaciones y la creación del Partido Socialista que se convirtió en un elemento estable de la política chilena.

---

37 En el Ministerio de la Salud fue creada la Subsecretaría para asuntos Sindicales, sin ampliar el número de empleados; lo dirigió Oscar Alvarez Andrews, el subsecretario de estado en este ministerio - "La Nación", 16 de agosto 1932.

El Partido Socialista Chileno evoca a menudo la República Socialista, aunque utilizando su nombre únicamente con referencia a su primer periodo, la época de Grove, Matte, Lagarrigue, González, Martínez<sup>38</sup>. Matte y Grove tuvieron tiempo de pensar en muchas cosas en el destierro. Desde el regreso y el éxito de Grove en las elecciones presidenciales de octubre 1932 (quedó detrás de Alessandri pero mucho más alto que los candidatos de los conservadores, los liberales y los comunistas) insistían en la creación del partido; en 1933 se convirtieron en fundadores del Partido Socialista<sup>39</sup>. El PS repudia categóricamente a Dávila<sup>40</sup>.

---

38 Por C. Altamirano, *Dialéctica de una derrota*, Siglo XXI Editores 1977, p. 15. El problema es aún más extenso, más allá de la mitología socialista: Sosa considera que los personajes más importantes de la República Socialista no eran solamente Grove, Matte y Dávila sino también Juan Antonio Ríos, Carlos Ibáñez y Arturo Alessandri Parma, aunque la historiografía chilena silencia el papel de presidentes “constitutivos” para proteger su imagen - I. Sosa, *Conciencia y proyecto nacional en Chile (1891-1973)*, México 1981, p. 137. (Juan Antonio Ríos fue ministro de exteriores durante la presidencia temporal de Dávila y el 4 de junio no se convirtió en ministro del gobierno estable por la oposición de Grove). Ante la mitología de los socialistas sucumben hasta historiadores más serios y suelen hablar de los 12 días de la República Socialista. Entre historiadores europeos hay excepciones como M. Carmagnani, *Socialismo e comunismo nell'evoluzioni politica chilena*, [en:] E. Scarzanella, S. Sechi ed., *Società feudal e imperialismo in America Latina: il “caso” del Cile*, Bologna 1977, p. 97.

39 La más amplia recopilación de declaraciones de los líderes del Partido Socialista que evocaran a la República Socialista está en la antología - J. C. Jobet, A. Chelen R., *Pensamiento teórico y político del Partido Socialista de Chile*, Santiago 1972, p. 13-14, 81, 105, 122, 437-440, 449-450, 452. Las declaraciones de Allende: S. Allende, *La vida cilena. Conversazione con Régis Debray, con un saggio di Debray e un documento del MIR*, Milano 1971, p. 58, 61, 66; Allende habla de la “revolución socialista” 1932., p. 66.

40 Después de desagradables incidentes, el 28 de septiembre 1932 Dávila parte en barco hacia los EEUU (casualmente el mismo día Montero sale en barco hacia Europa) - “La Nación”, 29 de septiembre 1932. Tras la creación

El desplazamiento hacia la izquierda en la sociedad chilena se reflejaba en el desgaste de la derecha contra la cual se orientaba parte del debate sobre las causas de la crisis económica. En cambio, la Iglesia católica no perdía nada, en cuyo seno la radicalización consistió en la formación de una fuerte corriente social y, tras la caída de la República Socialista, que contribuyó a la creación del partido cristiano-demócrata<sup>41</sup>. Paradójicamente ese desplazamiento hacia la izquierda permitió frenar la izquierda radical de entonces, limitar la importancia del comunismo que perdió su monopolio para glosar el socialismo, y con ello parte de su base social, así como marginalizar completamente del anarcosindicalismo.

El Socialismo de Estado despertaba ánimos revolucionarios en las masas pero la República Socialista no fue levantada por las masas que ni siquiera habían sido movilizadas para construirla. Frente a las masas se solía tomar posturas paternalistas: se las evocaba para poder dirigir las. El Socialismo de Estado fue obra de las clases medias, ellas precisamente fueron las *clases productoras y laboriosas*, a esa clase de gente movilizaba, expresaba sus intereses y necesidades, y era tan ecléctico como ellas. No resulta fácil calificarlo según criterios elaborados en el suelo europeo,

---

de la Organización de Estados Americanos fue su secretario general, lo que pudo haberlo alejado aún más de sus antiguos compañeros. En una publicación de 450 páginas sobre la ideología y el pensamiento social de América Latina XVIII-XX, Dávila aparece principalmente como el autor del libro publicado en 1949 en el que defendía el panamericanismo y la política latinoamericana de los EEUU - M. Jorrín, J. D. Martz, *Latin American Political Thought and Ideology*, Chapel Hill 1970, p. 339-410.

41 F. Aliaga Rojas, *op. cit.*, p. 17-31, Smith, *op. cit.*, p. 67-105. Con referencia de las relaciones del *Quadragesimo anno* con el conflicto social y el corporacionismo, véase - M. Żywczyński, *Włochy nowożytnie 1796-1945*. Warszawa 1971, p. 284.



ciertamente por eso las ideas del Socialismo de Estado se perciben fácilmente como relacionadas con el populismo<sup>42</sup>.

## **EL NACIONALISMO ECONÓMICO**

El principio de legalismo en la política frente a empresas y gobiernos extranjeros, la pasividad del servicio diplomático chileno o la incompetencia del nuevo equipo de gobierno para asegurar combustible para el país se unen de una manera especial con el error institucional de no informar a la opinión pública de las numerosas y evidentes declaraciones en contra de los proyectos económicos del gobierno hechas por diplomáticos extranjeros, así como algunos empresarios y gerentes procedentes de otros países. Sin embargo, si renunciaron a movilizar el apoyo social para el gabinete y si no se llevó a cabo ninguna acción informativa fuerte y pública, tampoco se hablaba de las consecuencias internacionales esperadas o ya reales de la política económica chilena ni de las presiones y trabas extranjeras. Cualquier participante de los mítines delante de La Moneda, oyente de discursos de Dávila emitidos por la radio, lector de los periódicos locales, no podía darse cuenta de la importancia de la falta de reconocimiento general diplomático de la junta gobernante, si se limitaba únicamente a esas fuentes de la información. Lo mismo se podría decir de la mayoría de otros aspectos de la política económica, con la excepción de la política de suministro de combustible: las bocinas muchas veces recordaban esa cuestión. El plan de Dávila y el de Lagarrigue, incluso algunos decretos, se quedaron como suspendidos en el vacío institucional de la información en el pe-

---

42 P. W. Drake, op. cit., Por F. A. Encina, *Nuestra Inferioridad Económica: Sus Causas, Sus Consecuencias*, Santiago 1955.

río posterior. La *cultura verbalista* puede tener mucho más de estereotipo de lo que se podría sospechar. Si además se tiene en cuenta el legalismo del gobierno, la pasividad diplomática chilena y las reacciones públicas moderadas con respecto a las actividades de empresas y gobiernos extranjeros, una respuesta a la pregunta sobre el nacionalismo de la República Socialista puede parecer sencilla e incluso retórica<sup>43</sup>. Y sin embargo, el problema del nacionalismo exige más investigación<sup>44</sup>.

El programa económico del socialismo estatal podría compararse con la experiencia argentina de los años treinta. Rodolfo Irazusta escribió en "La Nueva República": "cuando el laicismo es un instrumento de nuestra subordinación espiritual a los anglosajones, la regla de *librecambio* sirve para afianzar nuestra dependencia económica de los mismos anglosajones. Los ingleses nos ayudaron a librarnos del monopolio español para imponer a nuestro país otro monopolio aún más dañino<sup>45</sup>, aunque menos

---

43 En este sentido todos los intentos de política económica independiente del país en gran medida dependiente de las inversiones extranjeras sería nacionalista por definición, como también lo sería la política del gobierno chileno en los años veinte - por. Monteón, *op. cit.*, p. 148-175 (capítulo *Nationalist Policies and Economic Realities*).

44 Grugel llama la atención, entre otros, a los diferentes significados del término nacionalismo en Chile; el nacionalismo como un movimiento derechista debería diferenciarse del *the economic antiimperialist nationalism*, unido a las organizaciones de la izquierda - J. Grugel, *Nationalist Movements and Fascist Ideology in Chile*, "Bulletin of Latin American Research", 4/2/1985, p. 121. Por J. Kofman, *Jak zdefiniować nacjonalizm gospodarczy? Krytyczny przegląd starych i nowych koncepcji*. en H. Szlajfer. ed., *Europa Środkowo-Wschodnia i Ameryka Południowa 1918-1939*, Warszawa 1992, p. 21-66

45 J. Irazusta, *Balance del siglo y medio*, Buenos Aires 1965, p. 132. Véase. R. Stemplowski, *Zależność i wyzwanie. Argentyna wobec rywalizacji Wielkiej Brytanii, Niemiec i Stanów Zjednoczonych 1930-1946*, Wydanie II, *Biblioteka Iberyjska* serie dir. Por j. Mazurek), Instytut Studiów Iberyjskich i Iberoamerykańskich UW i

visible.” Sobre la crisis que duraba ya unos cuantos años escribe: “No saldremos de esta crisis si se mantienen las condiciones ahora reinantes. Hay que cambiar la ley bancaria de Argentina y empezar a construir industrias que transformaran la materia prima de orinen nacional; introducir ahorro en el presupuesto”<sup>46</sup>. La diferencia más notable consistía en que, en el caso de Chile, los postulados de esta clase formaban parte del Socialismo de Estado, mientras que el citado autor estaba muy lejos de cualquier socialismo, era un destacado ideólogo del nacionalismo y publicaba sus disertaciones en un periódico titulado “El órgano del nacionalismo argentino”<sup>47</sup>.

El embajador español en Santiago, simpatizante de la orientación de la junta gobernante chilena, la consideraba “un gobierno nacionalista y socialista” y afirmaba que la postura pro-española de la República Socialista tenía mucho que ver con el “antiyanquesismo”<sup>48</sup>.

Montero criticó una vez el “egoísmo” de los países que preferían fertilizantes al salitre chileno, Dávila escribió sobre el “capitalismo extranjero” e “imperialismo extranjero”, un periódico de la ciudad sobre el “imperialismo norteamericano”, pero, repetimos, no se organizó ninguna campaña chovinista contra los extranjeros. No obstante, algo empujó a un diplomático británico a informar a Londres que tanto el golpe de estado que dio nacimiento a la República Socialista, como la articulación “unilateral”

---

Muzeum Historii Ruchu Ludowego, Warszawa 2014, <<http://stemplowski.pl/ksiazki/ksiazki-i/204-zaleznosc-i-wyzwanie-argenty-na-wobec-rywalizacji-wydanie-ii-2014.html>>..., *op. cit.*, p. 136.

46 J. Irazusta, *ibid.* R. Stemplowski, *Zależność...*, *op. cit.* p. 137.

47 R. Stemplowski, *Zależność...*, *op. cit.* p. 136-138.

48 Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, R 325, Expo, 8, Baeza do MAsE, nro 30, 5 de junio 1932.

del interés nacional chileno a través de la fórmula del Socialismo de Estado, todo ello “no fueron movimientos estrictamente políticos sino sociales y hasta cierto punto dirigidos contra lo extranjero [*anti-foreign*]”<sup>49</sup>. De modo que no se trataba exclusivamente de conquistar el poder (“movimiento puramente político”); era un movimiento *anti-foreign* porque era “unilateral”. El nacionalismo era precisamente el sinónimo de soluciones “unilaterales” para muchos analistas económicos de entonces en varios países. Intentaban buscar las causas de la crisis económica mundial y por ello tomaban como punto de partida la diferencia realmente natural entre el sistema “internacional” de relaciones financieras y el tipo “nacional” de organizaciones de productores y vendedores que actuaban en el mercado mundial y en la red de las relaciones internacionales. Justamente el hecho de subrayar esta contraposición y los numerosos intentos de su interpretación desempeñaron un papel importante en la formación de las diagnósticos sobre el estado de la economía y el diseño de soluciones políticas necesarias. Que sirva de ejemplo el trabajo representativo que salió de la pluma de J. B. Condliffe sobre la situación económica mundial en los años 1931-1932. Este profesor de economía en la State University of Michigan dirigió las investigaciones en el Institute of Pacific Relations y fue encargado de generalizar los materiales reunidos en la Liga de las Naciones, en algo como el informe de Bertil Ohlin, profesor de economía por la Universidad de Estocolmo, “Le cours et les phases de la dépression économique mondiale”, presentado ante la Liga de las Naciones en 1931<sup>50</sup>. En otras palabras, se trataba aquí de trabajos representativos

---

49 Public Record Office, London, A 4244/86/9, Thompson al Foreign Office, nro 168, 13 de julio 1932.

50 *Société des Nations, Service d'Etudes Économiques* (J. B. Condliffe). *La situation économique mondiale 1931-1933*, Genere 1932.

creados en relación con la práctica política y económica internacional. Precisamente para esta clase de autores el nacionalismo era el sinónimo de soluciones “unilaterales” mientras que el internacionalismo constituía la expresión de la interdependencia a escala internacional y era sinónimo de la toma y la realización de decisiones de manera multilateral. Naturalmente la unilateralidad de ninguna clase se merecía elogios, el aprobado estaba reservado para soluciones multilaterales, el nacionalismo no era bienvenido y el internacionalismo era deseado. El hábil funcionamiento de la red internacional de relaciones financieras, amenazado precisamente por el “nacionalismo económico”<sup>51</sup> constituía el valor supremo. El gobierno de la República Socialista hacía la política económica de carácter unilateral por obligación, de modo que sus decretos pueden considerarse soluciones de nacionalismo económico. Desde este punto de vista la política económica de la República Socialista era inevitablemente nacionalista.

El diario pro gubernamental “La Nación” acertó en concluir que “La Revolución Chilena es una explosión de la conciencia nacional”<sup>52</sup>. Los líderes de la República Socialista veían “tendencias nacionalistas puras”<sup>53</sup> en sus programas y conceptos. La Plana Mayor Revolucionaria proclamó su devoción por la idea de “nacionalismo constructivo” comparándolo con “la liberación eco-

---

51 R. Stemplowski, *Socjalizm państwowy w Chile 1932 roku: nacjonalizm gospodarczy?*, en: H. Szlajfer, ed. op. cit., p. 157-224, 206 - 211. Por. H. G. Johnson, *A Theoretical Model of Economic Nationalism in New and Developing States*, “Political Science Quarterly”, 2/1965, p. 169-185; J. Kofman, *Nacjonalizm gospodarczy - szansa czy bariera rozwoju*, Warszawa 1992; H. Szlajfer, *Wstęp*, en: H. Szlajfer, ed. op. cit., p. 11-14.

52 “La Nación”, 8 de junio 1932.

53 Preámbulo del DL-48, Facilidades de pago para compromisos vencidos, D. O. 16303.

nómica del país y el triunfo de la justicia social”<sup>54</sup>. Pedro Aguirre Cerda aún tuvo tiempo el 14 de septiembre 1932 de pronunciar en el Colegio de Abogados de Valparaíso su conferencia sobre el *nacionalismo económico* y fue largamente aplaudido por los numerosos asistentes<sup>55</sup>.

¿Acaso ese nacionalismo económico trasladado al suelo europeo hubiera causado la misma reacción internacional? Recordemos que el Boletín del Banco Central apuntaba de que El Socialismo de Estado se basa en el convencimiento de que el liberalismo económico es impotente ante la necesidad de dominar la crisis y que el estado tiene que encargarse de la organización y la regulación de la economía en todas sus ramas, con el objetivo de evitar el colapso general, el “Socialismo de Estado”, lema de la “Revolución Chilena”, y el “Capitalismo Planificado”, o la “Economía Planificada”, conceptos defendidos por los más destacados economistas europeos, son fórmulas totalmente idénticas, el Socialismo de Estado no es ninguna novedad. Sin embargo, cuando “La Nación” menciona la semejanza entre *Quadragesimo anno* y el Socialismo de Estado en Chile, utilizará el comedido término de “evolución socialista en Chile”<sup>56</sup>.

Podríamos especular cuales hubieran sido las consecuencias de la aparición del concepto de Capitalismo de Estado, y no de Socialismo de Estado. El nacionalismo económico chileno estaba relacionado con el Socialismo de Estado chileno y fue suficiente (o quizás precisamente por esta razón) para que los EEUU, Gran

---

54 53 años después se utilizará el término *nacionalismo progresista* - D. Penna, F. Navarro, *La dimensión latinoamericana en la política del socialismo chileno*, “Pensamiento Socialista”, 35-36/1985, p. 136-150.

55 “La Nación”, 15 de septiembre 1932.

56 Banco Central de Chile, “Monthly Report on Credit and Business Conditions”, June 1932, p. 1.

Bretaña, Alemania, Francia, España y otros países de Europa no reconocieran diplomáticamente a la República Socialista; también provocó la presencia del crucero británico, la búsqueda y aplicación de medios de presión. Igualmente pudo tener importancia el tono de la prensa extranjera de los primeros días después del golpe de estado, en especial la norteamericana, que advertía de las consecuencias latinoamericanas del precedente de *a Socialist American Republic* y que buscaba el respaldo de Rusia<sup>57</sup>, aunque, como pudimos ver en los informes diplomáticos, era mayor el papel del miedo de que apareciera el precedente en el suelo americano. El nacionalismo económico estaba relacionado con el conflicto de intereses y por eso, siendo producto de un país periférico, era un nacionalismo defensivo.

## **SOCIALISMO DE ESTADO**

Efectivamente, el término de Socialismo de Estado no era nada nuevo. En 1892 Georg von Vollmar ofreció una amplia definición del concepto del Socialismo de Estado. Su artículo publicado en “Revue Bleue” rápidamente puso el término en circulación en el mundo intelectual. Sin embargo, es Karl Rodbertus-Jagetzow considerado el precursor y, según Günter Rudolf, el primero en utilizar el término de “socialismo de estado”, fue Adolf Wagner<sup>58</sup>. Waldenberg resalta el hecho de que, ya con anterioridad, von Vo-

---

57 La cita es el título de un artículo publicado en “Christian Science Monitor” (18 de junio 1932). Sobre el tema de copiar el ejemplo de Rusia escribe el economista chileno A. Pinto, treinta años más tarde: *Desarrollo económico y relaciones sociales en Chile*, en: A. Pinto, *Crónica Política del Siglo XX. Desde Errázuriz Echauren hasta Alessandri Palma*, Santiago 1972, p.80.

58 G. Rudolf, *Karl Rodbertus (1805-1875) und die Grundrententheorie*, Berlín 1984, p. 53.

llamar reivindicaba reformas vía nacionalización de ciertos sectores de la economía y consideraba que tales reformas se podrían introducir gracias a la acción común de los socialdemócratas con el estado existente<sup>59</sup>. El biógrafo de von Vollmar subraya que ese partidario del Socialismo de Estado estaba convencido de que en Alemania se abría el paso al desarrollo pacífico<sup>60</sup>. Es decir, no la revolución. Naturalmente numerosos ideólogos del socialismo se referían a tal forma del socialismo con extrema hostilidad. Engels consideraba que los adversarios de von Vollmar se dejaron engañar por la palabra *Staatsozialismus* y mantenía que este vocablo era vacío de contenido (*eine reine Phrase*), que “no tiene ningún significado definido, al igual que la expresión “cuestión social” que puede servir para definir todo o nada. Discutir sobre el verdadero sentido del vocablo es una pérdida de tiempo”<sup>61</sup>.

También Marx<sup>62</sup> en persona se pronunciaba públicamente sobre el Socialismo de Estado en términos negativos, al igual que muchos, la mayoría, de autores de renombre en los ambientes socialistas de aquellos tiempos. Algunos no se limitaban a ironizar sobre el tema. El ideólogo del cooperativismo Edward Abramowski expuso una crítica devastadora del Socialismo de Estado<sup>63</sup>.

---

59 M. Waldenberg, *Wzlot i upadek Karola Kautsky* égo, Kraków 1972, t. 1, p. 102.

60 R. Jansen, *Georg von Vollmar. Cine Politische Biographie*, Duesseldorf 1958, p. 39.

61 F. Engels a A. Bebel, 6 de noviembre 1892, [en:] W. Blumenberg, ed., *August Bebel Briefwechsel mis Friedrich Engels*, Gravenage 1965: traducido al polaco [en:] F. Engels, *Listy do Augusta Bebla*, Warszawa 1962, p. 333. Con referencia a las opiniones negativas de Engels sobre el socialismo de estado véase: J. Górski, W. Sierpiński, *Historia powszechniej mysli ekonomicznej (1870-1950)*, ed. IV, Warszawa 1987, p.127, y las declaraciones de Engels [en:] E. Wolicka, ed., K. Marks y F. Engels, *Listy wybrane*, Warszawa 1951, p. 217, 390, 454, 485, 510.

62 K. Marks en: E. Wolicka, *op. cit.*, p. 182, 212-213, 215-216, 217, 218.

63 “... la actual política socialista cuanto más se acerca al conocimiento de su tarea histórica, tanto más fuerte marca su antagonismo fundamental frente al



Mientras que von Vollmar hablaba del paso (no revolucionario) de capitalismo al socialismo, Kautsky indicaba que la nacionalización según la receta de von Vollmar conduciría al fortalecimiento del estado capitalista, acallaría el conflicto de clases y pondría en peligro la existencia del movimiento socialdemócrata. Kautsky argumentaba que, bien que la nacionalización podía proporcionar algunos beneficios a los obreros, existían dos maneras de despojar al movimiento obrero del carácter revolucionario: la primera era la política social liberal al estilo inglés, y la segunda, el Socialismo de Estado precisamente <sup>64</sup>.

En los Estados Unidos de América del Norte este término apareció en 1890 lo más tarde, y más bien entre los adversarios <sup>65</sup>.

---

socialismo de estado y plantea su tarea principal en la concienciación política de las clases trabajadoras enfocada en la negación del estado [...] de modo que, en lugar de componer “golpes de estado” secretos o legales [...] la política socialista, fiel a su principio de que solo aquello que pase como idea por la conciencia de las masas populares se convertirá en un hecho histórico, e abarca esta conciencia en la actividad revolucionaria...” - E. Abramowski, *Zagadnienia socjalizmu*, Lwów 1899, editado bajo el seudónimo Z. R. Walczewski, aquí cita de: E. Abramowski, *Pisma. Pierwsze zbiorowe wydanie dzieł treści filozoficznej i społecznej*, t. II, Warszawa 1924, p. 115-116; véase E. Abramowski, *Socjalizm a państwo. Przyczynek do krytyki współczesnego socjalizmu*, Kraków - Lwów 1904, publicado bajo el seudónimo de M. A. Czajkowski, [en:] E. Abramowski, *Pisma*, op. cit., p. 264-317.

64 K. Kautsky, *Vollmar und der Staatssozialismus*, “Neue Zeit”, XI, t. 1; ídem, *Der Parteitag und der Staatssozialismus*, ibidem, t. 2. Véase M. Waldenberg, op. cit., p. 104-109. Para consultar el génesis alemán del nacimiento del socialismo de estado véase F. Mehring, *Historia socjaldemokracji niemieckiej*, t.IV, *Do programu erfurckiego*, Warszawa 1965, passim. J. Górski, W. Sierpinski, *Historia ...* op. cit., p. 125-129.

65 O. Ladendorf, *Historisches Schlagwörterbuch*, Strasburg 1906; H. Sperber, T. Tritschuh, *Dictionary of American Political Terms*, Wayne State University Press. Uno de los “millonarios rojos” William English Walling, subrayaba la necesidad de diferenciar entre el socialismo y el socialismo del estado (State

La siguiente huella surge probablemente Chile. Con la salvedad de que en el caso chileno la relación entre el socialismo y el estado era distinta que en Europa.

Primero, quien aspiraba al poder en tal país tenía que contar con el capital extranjero que se llamaba de diversas maneras y se mezclaba con el capital local. De modo que hacer uso del instrumento del estado en este caso significaba ponerse frente a una barrera real. Faltaban aliados porque la imitación de los modelos republicanos españoles era platónica y el apoyo mejicano no haría más que irritar a las grandes potencias. Por suerte, la hostilidad de los comunistas del *komintern* neutralizaba las sospechas de imitar Rusia.

Segundo, el socialismo de estado que activaba a la gente, aunque principalmente la clase media (clases medias), solo aparentemente era paradójico. En Chile hacía falta desarrollar tanto la actividad social como el estado. Por eso no existía el peligro de incapacitación del individuo a favor de la omnipotencia del estado. No había de que despojar al individuo ni el estado era poderoso.

Tercero, la República Socialista no era capaz de acoplar la movilización social espontánea con las instituciones de estado. Y no solo porque el ejército se oponía (dado que no se ha registrado ningún fenómeno de este tipo) salvo si se trataba de armar a los partidarios de la junta: eso no lo podían tolerar los militares, como

---

Socialism), cuando en 1913 escribió sobre el socialismo como problema: ¿quién tiene el poder? Después del capitalismo individualista iba a llegar la época del Socialismo de Estado que iba a conducir solamente a la reestructuración institucional, mientras que el socialismo pretendía llevar al poder a nuevos grupos sociales - W. E. Walling, *The Larger Aspect of Socialism*, en: A. Fried, ed., *Socialism in America. From the Shakers to the Third International. A Documented History*, Doubleday & Co, 1970, p. 441-445. Probablemente Dávila no conocía el texto de Walling, difícil de conseguir entonces.

tampoco la propaganda de los consejos de soldados. La manera de actuar del ejército era ofrecer al grupo militar-civil gobernante la ilusión de apoyo seguro y una suficiente legitimación. No se puede descartar que el grupo gobernante tuviera la sensación de vacío, que necesitaba con urgencia una estructura política civil. Es de destacar, sin embargo, que públicamente no hacía campaña por la reorganización institucional del estado. Al principio se hablaba de asamblea constituyente, nueva constitución, nuevas reglas de representación pero finalmente les faltó fuerza para cuestionar eficazmente la norma clásica de la representación parlamentaria<sup>66</sup>. Aún más difícil resulta avistar algunos indicios de una preocupación política por el aparato del estado<sup>67</sup>.

Cuarto, a diferencia de las condiciones alemanas o inglesas, aquí no hubo colaboración del estado moderno con ningún partido socialdemócrata, porque ni existía tal partido ni tampoco tal estado. Aquí, los frágiles movimientos con un programa de reformas socialmente radical colaboraban con la parte más moderna y organizada del estado y el ejército se comportaba como un *quasi*-partido y al mismo tiempo *quasi*-clase social.

En otras palabras, no era la clase de los grandes terratenientes y otros propietarios más ricos de la tierra que utilizaba el estado para aplacar el revolucionado proletariado sino las clases medias,

---

66 Se estaba trabajando, entre otros temas, en la norma de la representación sindical en la asamblea constituyente y el derecho de voto (también el voto femenino) - "La Nación, 5 de agosto 1932.

67 Por. B. Bravo Lira, *Chile 1925-1932: de la nueva Constitución al nuevo Régimen de Gobierno*, [en]: *La Contraloría General de la República. 50 años de vida institucional (1927-1977)*, p. 41. Detalles interesantes los aporta la prensa, p. ej. "La Nación", 5 de julio 1932, cita: "Diario Austral" (Temuco) en relación con los criterios de la política personal aplicados por el gobierno (evoca la carencia de criterios ideológicos declarada por el gabinete).

presentes en los movimientos tanto socialmente radicales como socialistas, así como en el ejército; se servían de la institución del estado para la adaptación mutua de los grupos sociales que de este modo progresaban y del estado que de este modo se reformaba. Porque el estado tenía su autonomía. No era propiedad de una sola clase o de un grupo, no formaba ningún comité de gestión de los propietarios. En esas condiciones el Socialismo de Estado constituía a su manera la continuación y el final de las reformas iniciadas en los años 1924-1925. El enraizamiento del concepto de una desarrollada y activa presencia del estado en la conciencia social es solo una de sus consecuencias.

La facilidad con la que el ejército se despidió de la República Socialista decía mucho de la ingenuidad que le había inducido a unirse a ella; la ingenuidad de los acólitos civiles que esperaban la solución de la crisis y la creación de un nuevo estado, son una muestra de la imagen irreal del capitalismo, ese sistema en el cual querían cambiar tanto.

Mostrando al ejército los límites de su participación directa en la reforma del estado y el ejercicio de gobierno del poder central de estado<sup>68</sup>, enseñando a todos los reformadores los límites del radicalismo social y de la libertad de gestión en condiciones del capitalismo internacional real (la destitución de Grove, Matte y Lagarrigue simboliza este límite), realizando un programa mucho más discreto que aquel glosado por los ideólogos civiles y finalmente abdicando vía autoliquidación<sup>69</sup>, abriendo de este

---

68 En esta época las reacciones negativas públicas al uniforme militar se hicieron insoportables a los oficiales. J. Nunn, *Chilean Politics, 1920-1931. The Honorable Mission of the Armed Forces*, Albuquerque 1970, p. 174. Los incidentes se endurecieron después de 15 de septiembre - "La Nación", 19 y 20 de septiembre 1932.

69 Si comprendo bien el complicado razonamiento de Lechner, indica las siguientes contradicciones internas de la República Socialista: 1) la contradic-

modo el camino a las elecciones presidenciales y parlamentarias con la participación de las fuerzas de reciente aparición, contribuyendo (¡qué paradójico!) a subordinar al ejército a los órganos constitucionales del poder de estado e indicando las posibilidades de la institucionalización del conflicto social, la República Socialista preparó el camino para la coexistencia del movimiento socialista con el estado capitalista (como hubiera querido von Vollmar) acallando el conflicto de clases (como lo diría Kautsky) y mostrando los rumbos de la reorganización del estado capitalista. La República Socialista actuó como catalizador en el proceso de cristalización del sistema político chileno aportando su valiosa experiencia en la tarea de institucionalización estatal del conflicto social en las décadas venideras.

## **CONCLUSIÓN: SOCIALISMO EN EL CAPITALISMO**

La historia de cada sociedad se puede analizar viéndola como parte de un gran sistema social al que pertenece. En el siglo XX el sistema de referencia más amplio es para Chile el capitalismo. Chile formaba parte del sistema capitalista. El sistema de referencia real es el capitalismo en calidad de sistema mundial<sup>70</sup>. La estructura

---

ción entre las reivindicaciones revolucionarias y el papel directivo del ejército; 2) la contradicción entre el objetivo reivindicativo de llevar al poder la clase anteriormente sometida y el grado de organización de esta clase. 3) la contradicción entre el deseo de la clase proletaria por ocupar la posición de clase dominante y el nivel de su preparación teórica para ello. 4) la contradicción entre los deseos revolucionarios y el olvido de las masas del sector agrícola. N. Lechner, *La democracia en Chile*, Buenos Aires p. 58-60.

70 Considero resuelta la disputa sobre el feudalismo y el capitalismo en Chile. Sin embargo, cabe recordar que no ha agotado todas las tramas, p.ej. la relación economía de mercado - capitalismo, por. F. Braudel, *Kultura materialna, gospodarka i kapitalizm XV - XVIII wiek*, t. III, *Czas swiata*, Warszawa

social, económica y política de Chile se formó bajo la influencia de un proceso que hizo que el alto nivel de presencia del capital extranjero en Chile y el comercio con otros países fuera el factor indispensable del orden político chileno. Las exportaciones eran el elemento decisivo para el crecimiento de la economía chilena. Las relaciones comerciales con el mundo definían, directa o indirectamente, la forma de la sociedad y del estado chileno. El nivel del conflicto social en función de la desigualdad social era alto.

Dado que conocemos las relaciones entre Chile y el sistema mundial, como parte o como totalidad, entre el subsistema y el sistema, reconocemos la retroalimentación entre ellos, somos capaces de identificar los rasgos fundamentales del subsistema definidos por esta retroalimentación y por eso podemos afirmar que algunos elementos del Socialismo de Estado, es decir del programa de la República Socialista, se referían a los rasgos definidos por los vínculos que unían a Chile con el capitalismo mundial y suponían un cambio de relaciones que los definían. En realidad, se hacía una política que no exigía tanta modificación de estas interrelaciones, o menos de la que suponíamos. Pero el resultado fue que no hubo cambios. El gobierno chileno o bien no supo definir objetivos y medios de acción adecuados, posiblemente al no dis-

---

1992, p.590-594. Sobre esta tela de fondo sigue interesante la frase de Landau sobre Chile de los años de la Gran Crisis como “país parcialmente dominado por la economía capitalista” -Z. Landau, *The Great Depression in Poland (1929-1935) and its Consequences*, “Studia Historia Oeconomicae”, 8/1973, p. 347. Por. C. C. Sutter, O. Sunkel, *La Historia Económica de Chile 1839 y 1930: Dos ensayos y una bibliografía*, Madrid 1982, p. 71. Por un concepto del sistema mundial abarcando el período desde la segunda mitad del siglo XIX y aplicable al caso chileno, véase R. Stemplowski, *Wprowadzenie do analizy polityki zagranicznej RP*, Wydanie drugie rozszerzone, T.I, PISM, Warszawa 2007, s. 99-102.

poner de tales medios, o bien no los pudo utilizar, o los objetivos eran inalcanzables. Algunas de las causas se producían en conjunto.

La imposibilidad de alcanzar los objetivos tiene un significado crucial. No estoy hablando de una pregunta retórica si la República Socialista hubiera sido capaz de sacar y vender su cobre con medios nacionales; ciertamente no y el gobierno de la República Socialista obró de manera razonable. Me refiero al objetivo general relacionado con la reordenación del sistema político-económico de Chile. Eso recuerda el punto de vista de un historiador que quisiera mostrar revoluciones cuya victoria era imposible históricamente<sup>71</sup> o no fue históricamente indispensable, aunque sí posible<sup>72</sup>. Sin embargo, mi punto de salida es diferente y mi situación más fácil, no exige especulaciones: porque bien es cierto que en América Latina el término *revolución* se utilizó en abundancia, el Socialismo de Estado fue un proyecto revolucionario cuya realización no superó el estado embrionario. Es cierto, en la República Socialista reinaba la atmósfera revolucionaria, estaba surgiendo una situación revolucionaria, aunque también es cierto que la “Revolución Chilena” se quedó *in statu nascendi*. Porque después del 4 de junio ocurría mucho más en el escenario que en el ruedo y el mercado no se sometía al control con facilidad. Esta tesis implica evidentemente el entendimiento del desarrollo social dependiente sobre todo del conflicto social<sup>73</sup>.

No resulta difícil destacar el radicalismo del Socialismo de Estado. Sin embargo, no basta con buscar analogías con los paí-

---

71 T. Skocpol, *States and Social Revolutions. A Comparative Analysis of France, Russia and China*, Cambridge 1979.

72 A. Zybortowicz, *Revolucje, które mogły zwyciężyć. Przyczynek do aktywistycznej koncepcji procesu dziejowego*, “Colloquia Communia”, 11/1983, p. 160-161.

73 Sobre el tema de la lucha social véase B. Rosier, P. Dockés, *Cykle ekonomiczne. Kryzisy i przemiany społeczne - perspektywa historyczna*, Warszawa 1987, p. 223.

ses semi-periféricos tales como Polonia de 1932, y analizar el Socialismo de Estado en categorías de la acertada tesis de Landau y Tomaszewski, según la cual la crisis económica mundial fue un importante factor acelerador de la crisis de la democracia<sup>74</sup>, ni tampoco con comparar el “estadismo de la crisis de los años 1930-1936<sup>75</sup>” polaco, muy suave en comparación con el chileno, o con los intentos de hacer “una economía controlada por el gobierno” en Checoslovaquia<sup>76</sup> desde 1931. La comparación con Brasil también resultaría deficiente. Topik arguye que, bien que el estado brasileño ya antes del año 1930 aumentó significativamente el control de la economía, eso no desembocó en su mayor independencia porque la intervención del estado consistía principalmente en corregir sus propios errores y, en resultado, las acciones del estado hicieron a Brasil aún más dependiente del capital y mercado extranjero<sup>77</sup>. Sin embargo cabe mencionar lo que afirma Drake, que empezando por los años treinta, el socialismo chileno tuvo mucho que ver con el populismo<sup>78</sup>, no es casualidad que después el populismo no se desarrolló en Chile a escala argentina o brasileña<sup>79</sup>.

---

74 Z. Landau, J. Tomaszewski, *Gospodarka Polski Międzywojennej*, t. III, *Wielki Kryzys 1930-1935*, Warszawa 1982, p. 402.

75 K. Dziewulski, *Spór o etatyzm 1919-1939*, Warszawa 1981, p. 16, 20-22. Por. L. Caro, *Zmierzch kapitalizmu*, Poznań 1932.

76 V. Lacina, *The Impact of the World Economic Crisis of the 1930's on the Economy of Czechoslovakia*, “Hospodarske Dejiny - Economic History”, 15/1986, p. 539.

77 S. Topik, *The Evolution of the Economic Role of the Brazilian State 1889-1930*, “Technical Papers Series” (Institute of Latin American Studies, The University of Texas) 15/1978, p. 8. Topik polemiza de este modo con Immanuel Wallerstein.

78 P. W. Drake, *Socialism and Populism...*, *op. cit.*, *passim*.

79 P. N. Mouzelis, *Politics in the Semi-Periphery. Early Parliamentarism and Late Industrialization in the Balkans and Latin America*, Macmillan 1986, p. 29, 231. Por. A. Angell, *Politics and the Labour Movement in Chile*, Oxford 1972.



Resultaría anacrónico analizar el socialismo en categorías de “tercera vía”, aunque bien es cierto que ya por entonces aparecieron en Chile los partidarios de rechazar tanto el capitalismo como el socialismo para abrazar la solución corporativista<sup>80</sup>.

Tampoco es suficiente, siguiendo los pasos de Carlos F. Díaz Alejandro, incluir a Chile entre países que reaccionan activamente a la Gran Crisis, junto con Argentina, Brasil, Méjico, Colombia, Uruguay<sup>81</sup> y yo añadiría también a Salvador<sup>82</sup>. De todos modos, es posible que para los chilenos el testimonio del radicalismo de la República Socialista podría estar relacionado con la coincidencia de esta experiencia histórica con la experiencia de la Gran Crisis. No se trata aquí solamente, o no tanto, del drama de la penuria y la inestabilidad de la época de crisis, sino más bien del significado de la Gran Crisis como una grieta o un hiato histórico, resultado de la reorganización del sistema económico mundial relacionada con esta crisis y sus consecuencias para Chile. Los economistas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (la

---

80 Estas idean están relacionadas no solamente con los textos de Dávila o Lagarrigue, sino también con la actividad de organizaciones tales como Liga Social, Acción Católica, Partido Social Sindicalista – L. Pacheco Pastene, M.A. Huerta, *Evolución sociopolítica de Chile en el siglo XX*, [en:] Q. A p. 1268. Véase capítulo VI del libro citado en la nota # (p.1).

81 National Archives, Washington DC, 825.51/600, Bowman, op. cit. C.F. Diaz Alejandro, *A América Latina em depressão:1929/39*, “Pesquisa e Planeamiento Económico”, 10/1980, p.351-381. *Idem*, *Stories of the 1930s for the 1980s*, [en:] P. C. Aspe Armella, R. Dornbusch, M. Obstfeld, des., *Financial Policies and the World Capital Market: The Problem of Latin American Countires*, The University of Chicago Press 1983, *passim*. C. F. Diaz Alejandro, *Latin America in the 1930s*, [en:] R. Thorp, ed., *Latin America in the 1930s. The Role of Periphery in World Crisis*, Macmillan Press Ltd 1984, p. 17-49.

82 R. Stemplowski, H. Szlajfer, *Polityczne reakcje na kryzysy gospodarcze w Salvadorze w latach trzydziestych i osiemdziesiątych XX wieku*, “Dzieje Najnowsze”, 2/1988, p. 82.

ONU) estaban incluso dispuestos a absolutizar el giro relacionado con esta situación en referencia a todos los países de la economía orientada hacia el exterior<sup>83</sup>. Mis investigaciones de la historia de las relaciones entre los EEUU, Gran Bretaña, Alemania y Argentina (1930-19460 me enseñaron que la Gran Crisis fue tal hiato en la historia de Argentina, porque los cambios procedían del cúmulo de consecuencias de la Gran Crisis (el cambio del mecanismo de crecimiento económico, el cambio político)<sup>84</sup>. La marcación del hiato tiene una gran importancia para poder comprender la historia. Las turbulencias económicas, la morfogénesis del capitalismo y la periodización de su historia son tres procesos<sup>85</sup> estrechamente enlazados que se generan mutuamente. Las investigaciones de Rosemary Thorp así como de otros del papel de países periféricos y semi-periféricos en la Gran Crisis confirman su peso para América Latina<sup>86</sup>. Gabriel Palma indica en cambio la importancia de los años veinte en Chile, por el impacto causado, aún antes de la Gran Crisis, por los productores de fertilizantes artificiales (la

---

83 Economic Commission for Latin America, *The Growth and Decline of Import Substitution in Brasil*, "Economic Survey of Latin America", vo. X., 1/1964, p. 2.

84 R. Stemplowski, *Zależność ...*, *op. cit.*. Véase R. Puiggrós, *Argentina en la década de los treinta*, en: *América Latina en los años treinta*, México 1977, p. 310, 312. La Gran Crisis fue considerada como el hiato más importante del siglo veinte en la síntesis de la historia de América Latina escrita en el Instytut Historia PAN - T. Knothe, M. Lula, T. Łepkowski, R. Mroziejewicz, R. Stemplowski, J. Szemiński, *Dzieje Ameryki Łacińskiej od schyłku epoki kolonialnej do czasów współczesnych* (3 tomos). Tal punto de vista fue uno de los objetos de disputa con los investigadores que consideraron el hiato del 1917 como el más importante en la historia de la América Latina.

85 B. Rosier, P. Dockés, *op. cit.*, p. 221.

86 R. Thorp, ed., *Latin America in the 1930s. The Role of the Periphery in World Crisis*, Macmillan Press Ltd 1984, s. 31-16. R. Thorp, C. Londoño, *El efecto de la Gran Depresión de 1929 en las economías del Perú y Colombia*, "RLHES", 3/1984, p. 51-58

caída del sector de salitre)<sup>87</sup>. No obstante, vuelvo a repetir que para los chilenos todo se concentraba en la impresión de la omnipresente crisis llegada desde fuera. El génesis “crítico” del Socialismo de Estado, unido a la generalización del término “crisis”, le añadía radicalismo en la recepción social, y si también tenemos en cuenta que, como quiere Charles Kindlebeger, “el sufrimiento debe medirse con el producto nacional bruto”, también en ese aspecto Chile tenía el triste privilegio de ser el país más afectado del mundo por el descalabro de su PNB<sup>88</sup>. Para otros igual de dolorosa podía haber sido la necesidad de verificar, ya por segunda vez en poco tiempo, la imagen propia de Chile, primero después de la caída del negocio de salitre y después de la debacle general durante la Gran Crisis. Finalmente, si aceptamos tras Mamalakis, que la penetración del poder financiero, administrativo y técnico

---

87 G. Palma, *From a Export-Led to an Import-Substituting Economy: Chile 1914-1939*, en: R. Thorp, ed. *Latin America in 1930s...*, op. cit. p. 16-31; G. Palma, *External Disequilibrium and Internal Industrialization: Chile 1914-1935*, en: Ch. Abel, C. M. Lewis, eds., *Latin America. Economic Imperialism and the State: The Political Economy of the External Connection from Independence to the Present*, The Athlone Press, 1985, p. 318-338.

88 Ch. Kindleberger, *The 1929 World Depression in Latin America - from the Outside*, en: R. Thorp, ed. *Latin America in 1930s...*, op. cit., p. 321. Por. Ch. Kindleberger, *The World in Depression 1929-1939*, University Of California Press 1975, p. 245. Las consecuencias de esta crisis pueden compararse solo con las consecuencias de la última guerra mundial, escribe en 1945 el autor de una tesina en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile - D. Quintana C., *La crisis de 1929 y sus efectos. Memoria de prueba para optar al Grado de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile*, Santiago 1945, p. 62. A su vez Freeman considerable los efectos de la crisis se dejaron sentir sobre todo en los países más industrializados; en esto se sirve del medidor GNP - Ch. Freeman, *The Depression of the 1930s and its Relevante for the Contemporary World*, en: M. Körner, ed., *Wozu Geschichte und Wirtschaftsgeschichte?* Bern 1988, p. 69.

extranjero fue para Chile un golpe igual de significativo como el golpe de La Gran Crisis<sup>89</sup>, resultará más fácil comprender que la República Socialista pudo recibir la dimensión social verdaderamente dramática también por esta razón. En Europa, la I guerra mundial terminaba “el bello siglo XIX”; en Chile, la Gran Crisis cerraba “el siglo del liberalismo podrido”<sup>90</sup>.

La legislación de la República Socialista demuestra el carácter radical del socialismo de estado. Debe su rol histórico a las circunstancias de su nacimiento y su contexto acorde con el estado de la conciencia social en Chile de aquellos años. Resulta imposible no darse cuenta asimismo que la influencia de los socialistas de estado de entonces no hubiera sido tan nítida y duradera si no fuera por la cultura legal de Chile, la cultura legal de las élites políticas de América Latina siempre capaz de casar la inconstitucionalidad del gobierno con la forma legalista de sus actividades. Allí se da mucho rango a la forma. Sin embargo, la eficacia de la ley no alcanza el nivel de su elegancia. Así se presenta la versión contemporánea de la norma colonial de Hispanoamérica: “*La ley se acata, pero no se cumple*”, una norma tampoco ajena a la mentalidad de sociedades semiperiféricas europeas (“la ley es para saltársela”).

El cambio radical iba a aplicarse al estado. Mientras que en Europa algunos de los socialistas pensaban aprovechar el estado para desarrollar el socialismo, en Chile hubo reformadores más radicales que se servían del socialismo para desarrollar el estado. En este sentido específico eran precisamente social-estadistas. Se dejaban llevar por la filosofía según la cual el estado constituye la categoría central en el orden lógico y el valor supremo en el ideológico.

---

89 M. J. Mamalakis, *op. cit.*, p. 43.

90 Véase J. W. Borejsza, *Piękny wiek XIX*, Warszawa 1984, p. 483.

Los socialistas de estado militares y civiles eran tan demócratas como podían serlo partidarios del estado todopoderoso. Era lo que los acercaba a cualquier forma autoritaria, si no autocrática. Bien es cierto que no postulaban dictadura, sin embargo, no dudaban en tomar el poder por vía de golpe militar-civil de estado o haciendo uso de las fuerzas armadas y, aunque las sanciones por delitos contra la República se habían endurecido no se aplicaban en práctica. La fe moderada en la democracia liberal surgía de la crítica del capitalismo liberal, el origen de la tendencia de asegurar en el parlamento (porque el parlamento iba a ser restituido e iba a incluir a partidos) el sitio a las representaciones sindicales y organizaciones de empleadores, elementos nuevos en la orden constitucional<sup>91</sup>. De allí la reserva en cuanto a la forma partidista de hacer política y la conformidad con la movilización social y la necesidad de pactos con oficiales de opiniones semejantes. No se sentirían extraños en Europa de la época de entreguerras con este modo de ver la política.

El radicalismo del Socialismo de Estado chileno no se atrevió a romper con el sistema capitalista mundial, de ninguna forma<sup>92</sup>. Ni se mencionaba la posibilidad de unirse al intento moscovita de crear un sistema mundial alternativo. Los socialistas de estado

---

91 “Christian Science Monitor” (20 de junio 1932) informa que se pensaba invitar a Chile, como consejero, a Vilfredo Pareto (economista y sociólogo italiano ya conocido en América Latina, crítico de élite del parlamentarismo clásico - R. Stemplowski, *Zależność...*, *op. cit.*, p. 121-134). Todo parece indicar que pensaban traerlo del más allá donde estaba desde el año 1923.

92 Existió la idea de traer a Werner Sombart de la Universidad de Berlin como consejero (“Christian Science Monitor”, 20 de junio 1932) quién optaba por romper con la economía mundial y vencer la crisis con una economía organizada - por. W. Sombart, *Die dei Nationalökonomien. Geschichte und System der Lehre von der Wirtschaft*, München und Leipzig 1930. Por. J- Górski, W. Sierpiński, *op. cit.*, p. 131-133.

estaban sinceramente muy lejos de esto. Se trataba más bien de reformar el sistema capitalista. Si la ruptura hubiera sido un acto revolucionario, el postulado de reformas no tenía que ser *ex definitione* despojado de un significado revolucionario. Por supuesto, el escalonamiento de la reforma causa problemas a la hora de su valoración en cuanto a la dinámica de relaciones entre el centro del sistema y país periférico o semi-periférico. Considerar a todos los países de América Latina como semi-periféricos reservando la marca de periféricas a las sociedades coloniales o aquellas con un débil sistema de relaciones capitalistas y rasgos de sociedad feudal no cambia este problema. Un país periférico o semi-periférico maximiza su situación en el sistema mundial, mejora sus relaciones con los países del centro. Indudablemente el Socialismo de Estado implicaba tal mejora de la situación de Chile.

La República Socialista se puso más adelante hasta a intentar diferenciar su relación para con EEUU, Gran Bretaña y Alemania. El trato especial, en el sentido más positivo, dado a España no ha sido suficiente. Existían también tensiones entre los EE.UU. y Gran Bretaña a causa de la configuración de las potencias en el sistema mundial transformada a consecuencia de la I guerra mundial y de la Gran Crisis; el debilitamiento de la Gran Bretaña<sup>93</sup> encontraba su reflejo en su política para con los países de América del Sur. No encontré ninguna huella de contactos con Labour Party,

---

93 El cambio de la posición de ella Gran Bretaña ya se veía antes de la Gran Crisis – véase Snyder, William S. *Culbertson in Chile: Opening the Door to a Good Neighbor, 1928–1933*, „Inter-American Economic Affairs”, 1/1972, p. 88; R. Kudlinski, W. Siwiński, *Szkice o gospodarce światowej*, Warszawa 1985, p. 194–201. Sin embargo, el 7 de septiembre de 1932, el gobierno obliga el Banco Central a mantener reservas en libras esterlinas “en los bancos de Londres o de Nueva York” - DL-567, Faculta al Banco Central para tener sus reservas en libras esterlinas en depósitos a plazo en Bancos de Londres o nueva York, D.O. 16376.

el partido gobernante entonces y por ello, potencialmente, aún atractivo para los socialistas.

Incluso si consideramos que el Socialismo de Estado era más nítido como crítica que como alternativa al capitalismo, inquietaba a los imperios. La relación de las grandes potencias, principalmente los EEUU y la Gran Bretaña, con la República Socialista puede servir como medida del radicalismo del Socialismo de Estado. Chile no consiguió el reconocimiento diplomático, aunque su gobierno cumplía todos los criterios de derecho internacional, tal como los definía la doctrina vigente en los EEUU y la Gran Bretaña. Washington, Londres, Berlín y París veían en la República Socialista una amenaza para sus intereses en Chile. Hay que recordar el impacto que causó la Gran Crisis en los estrategas de la política latinoamericana de los EEUU, entre otros Culbertson, Hughes, Stimson, Hoover<sup>94</sup>. En el año electoral 1932 la administración de Hoover y sus rivales los demócratas tenían que actuar con doble precaución<sup>95</sup>. La visión de un nuevo estado y el nacionalismo económico de la República Socialista constituían una gran incógnita para políticos y grandes negocios en los grandes imperios, y un posible foco de una revolución. Podían ver en el Socialismo de Estado una relación entre el potencial redistributivo de la gestión económica con el mensaje anti-expansionista o anti-imperialista de esta política<sup>96</sup>. Krasner llama la atención al hecho de que, en

---

94 J. Hoff Wilson, *American Business and Foreign Policy 1920-1933*, The University Press of Kentucky 1971, p. 160-183. Por. W. S. Myers, *The Foreign Policy of Herbert Hoover, 1929-1933*, New York 1940.

95 Fragmentos de programas electorales de demócratas y republicanos referentes a América Latina incluye W. Lippmann, ed., *The United States in World Affairs. An Account of American Foreign Relations 1932*, Harper&Brothers 1933, p. 292-297.

96 “Menos socialista que antiimperialista” – escribe sobre la República So-

esta época las operaciones de los EEUU se comprenderían mejor en categoría del objetivo relacionado con un beneficio material bien definido<sup>97</sup>. El socialismo de estado chileno seguramente era visto como presagio de una derrota medida de este modo, aunque esta revolución estaba muy lejos geográficamente. Un año más tarde en Cuba pasó algo que después fue definido por Marcin Kula como nacionalismo revolucionario: por primera vez nació un nuevo gobierno de Cuba sin previa aceptación por parte de los EEUU y se iniciaron reformas con el objetivo de emancipar al país económicamente<sup>98</sup>.

*La revolución de 4 de Junio* se entendía en Chile conforme a la tradición iberoamericana. Aunque en las publicaciones aparece el término de la Revolución Chilena<sup>99</sup> pero un día antes del golpe de estado los aviones de Grove distribuían octavillas en las que “se invita al pueblo de Santiago a una gran revolución, que tendrá

---

cialista J. Roddick, *The Failure of Populismo in Chile: Labour Movement and Politics before World War II*, “Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe”, 31/1981, p. 84; sobre el inmaduro intento antiimperialista y antioligárquico escriben dos activistas sociales chilenos - C. Cerda y G. Pereda, *La República Socialista de Grove y Matte. Borrador de discusión*, en: *Partido Socialista de Chile*. Secretariado Exterior del Comité Central. Secretaría Ideológica, Mayo 1978. De manera distinta ve el tema el autor del artículo dedicando a la actividad de Culbertson en Chile: habla de una postura imparcial a la hora de analizar el problema del reconocimiento por los EEUU - J. R. Snyder, *op. cit.*, p.95. Para el tema de relación entre el expansionismo y el imperialismo véase F. Schurmann, *The Logic of World Power*, New York 1974, p. 6.

97 S. D. Krsner, *Defending the National Interest. Raw materials Investment and U.S. Foreign Policy*, Princeton University Press 1978, p. 15.

98 M. Kula, *Rewolucja 1933 na Kubie*, Ossolineum 1978, p. 109-111, 120-123, 131, 138-139, 143-267.

99 Banco Central de Chile, *Monthly Report on Credit and Business Conditions*, June 1932, p. 1. “La Nación”, 8 de junio 1932.



lugar a las cinco de la tarde”<sup>100</sup>. En aquellas circunstancias ya fue revolución el hecho que los desempleados quisieran instalar su Casa de Cultura en la sede del Club Unión de los personajes altos y más influyentes en Chile. Thompson, el observador profesional de la política chilena, consideraba que los días del Club Unión como fuerza política real pasaron ya a la historia irreversiblemente<sup>101</sup>. En los EEUU los periodistas, los diplomáticos utilizaban el término de revolución refiriéndose a la República Socialista con la misma facilidad con la que lo hacía Iberoamérica, también por la influencia de los idiomas español y portugués. Por otro lado, los investigadores tienen problemas con este término aplicándolo hasta a la Revolución Mejicana. Surgió la opinión que Zapata no era revolucionario o que era partidario de reformas con la salvedad de que podía introducirlas solo con la ayuda de su guerrilla revolucionaria<sup>102</sup>.

Hay que tener en cuenta que la cultura iberoamericana es una *cultura verbalista*, y entonces lo era mucho más que hoy día. La inflación no se limitaba tan solo a la economía. Pero no seamos injustos. La Palabra a veces es Acto. El Socialismo de Estado, también aquel limitado al programa y amparado por el ejército, que pretende defender solo el bienestar general y el progreso

---

100 Citado por C. Charlín Ojeda, *Del Avión Rojo a la República Socialista*, Santiago 1972, p. 625.

101 Public Record Office, A 4492, Thomson a Foreign Office, nro 175, 4 de julio 1932.

102 A. Córdova se niega concederle a Zapata el nombre de revolucionario, *La ideología de la Revolución Mexicana: La formación del nuevo régimen*, México DF p. 154; en cambio, A. Knight lo considera reformista aplicando métodos revolucionarios, *The Mexican Revolution: Bourgeois? Nationalist? Or just a "Great Rebellion"*, "Bulletin of Latin American Research", 2/1985, p. 8. T. Łepkowski lo define como líder del movimiento campesino revolucionario, *Historia Meksyku*, Ossolineum, p. 497-498.

mediante el decreto sobre la seguridad del estado, sin exponer ninguna clase social<sup>103</sup> y siendo la emanación de las clases medias altamente heterogéneas, sí que constituía un reto revolucionario. Era la visión del nuevo papel del estado y del lugar de este estado en el sistema real de relaciones exteriores.

No puedo contestar a la pregunta si en Chile se conocía el ideograma chino para marcar la crisis; contiene tanto el concepto del peligro (con la correspondiente sensación de inquietud) como el concepto de la espera (con la correspondiente sensación de esperanza). “El elemento principal del término crisis es que se compone tanto del peligro como de la renovación. La crisis es un peligro para la sociedad cuando se aplica contra ella los gastados métodos cuantitativos; la esperanza nace cuando se introducen innovaciones de calidad que cambian de forma decisiva la producción y el estilo de vida”<sup>104</sup>. Países semi-periféricos y periféricos de muchos continentes esperaban este tipo de innovaciones. Los chilenos se alzaron como precursores de muchos conceptos de estado en América Latina, Asia y África, aunque unos precursores prácticamente ignorados por el mundo. Esto recuerda un poco la memoria de la historiografía de las luchas por la independencia de Haití y del gobierno de Rodríguez Francia en Paraguay: Los “polémicos experimentos” sociales fácilmente se convertían en

---

103 DL-50, Sanciona los delitos cometidos contra la seguridad interior del Estado, D.O.16307; DL-314, Complementa el decreto-ley número 50, D.O.16359. (Véase capítulo II, “24 de julio”; capítulo III).

104 Pr. E. Petersen, B. Isaken, O. S. Kristensen, O. Rasmussen, K. E. Sabroe, A. Troelsen, *Life Style, Conditions of Life and Quality of Life. A Representative Study of the Effect of the Crisis*, Institutwe of Psychology, University of Aarhus 1984; R. Vierhaus, *Zum Problem historischer Krisen*, en: K. G. Faber, Ch. Meier, eds., *Historische Prozesse*, 1984, p. 314.

víctimas de estereotipos y durante mucho tiempo no llegaban a despertar el interés de los historiadores profesionales<sup>105</sup>.

Sobre el tema de la libertad del individuo se extiende un gran silencio. La propiedad como derecho fundamental del individuo no era atractiva, la propiedad tenía que tener una función social. El liberalismo rechazado no podía tampoco aportar nada al individuo. El socialismo iba a tener un rostro humano, pero sería el rostro del estado. Así, si el Socialismo de Estado aumentara la soberanía económica del país en el conflicto, las libertades de los ciudadanos constituirían parte del precio pagado; si durase enquistado, obturado y aislado habría que pagar este precio aún con más seguridad. La emancipación económica seguía siendo una gran incógnita, las limitaciones de los derechos serían aún más dolorosas en cualquier alternativa. La libertad de mercado enfrentaba a Chile a socios mucho más poderosos pero la necesidad de tal libertad se justificaba con la libertad común, libertad del estado. Tampoco se ha conseguido solucionar esta antinomia<sup>106</sup>. Hayek escribió que cada clase de socialismo es “un camino hacia la servidumbre”<sup>107</sup>, pero Aron dice que “no hay una única fórmula de la libertad en pleno significado de esta palabra”<sup>108</sup>.

La República Socialista se realizaba principalmente como reacción a la crisis económica, pero sus resultados en este campo

---

105 A otra categoría pertenecen textos considerados como ambiciosos pero que presentaban una imagen falsa de la República Socialista. Véase, IX volumen, redactado por L- E. Zubok de la obra conjunta coordinada por J. M. Zukow, traducida del ruso al polaco, *Historia Powszechna*, Warszawa 1974, p. 284-285.

106 R. Stemplowski, *Political Antinomies of Freedom in Chile during the Great Depression*, “Acta Polonia Historica”, LX/1989, p. 81-96.

107 F. A. Hayek, *The Road to Serfdom*, New York 1962.

108 R. Aron, *Essai sur des libertés*, Paris 1965, p. 226. Véase *idem*, *The Liberal Definition of Freedom*, en: M. B. Conant, ed., *Politics and History. Selected Essays by Raymond Aron*, London 1978, p. 139-165.

eran muy modestos. Muchas menos decisiones se referían a la remodelación del estado, aunque con una excepción: la legislación económica de la República Socialista contribuyó a la creación de una nueva función del estado en la economía. Se ha hecho poco y no se ha conseguido nada en el tema del cambio de la situación de Chile en el sistema económico capitalista mundial. Parece que mayores resultados se consiguieron en el cambio de la conciencia social y la movilización de las clases medias para que participaran en la política, pero, probablemente, en la misma medida fue el efecto de diferentes y casuales comportamientos de los participantes de la política chilena como el efecto del socialismo de estado planificado: la gente de la clase media se definía a sí misma como parte de la clase productora, parte de la clase trabajadora e identificaba el interés de este grupo social tan ampliamente definido con los intereses del estado chileno. En este sentido, y solo en este, el postulado de una sociedad sin clases no estaba alejado de la realidad. No era el ethos que justificaba la acción sino el interés y las necesidades de un grupo social que representaba casi toda la sociedad chilena. Por otro lado, también se pensaba en otros, en Indoamérica, en igualdad de derechos. No era la nación en el sentido etno-cultural europeo sino el estado-nación que iba a identificar el gran objetivo. Era lo que en Europa frecuentemente daría fruta como el patriotismo, , a veces nacionalismo agresivo<sup>109</sup>. Pero el Socialismo de Estado chileno no se expresaba en nacionalismo etnocentrista sino en el nacionalismo político o constitucional. Su base era la totalidad geopolítica común de los

---

109 Véase J. Kofman, *How to define Economic Nationalism? A Critical Review of Some Old and New Standpoints*, [en] H. Szlajfer, ed., *Economic Nationalism in East-Central Europe and South America 1918-1939*, Librairie Droz, Genève 1990, p. 17-54. R. Stemplowski, *State Socialism in Chile 1932: Economic Nationalism?* [en] H. Szlajfer, ed., op.cit., p. 133-189. Grugel, op. cit., p. 121.

ciudadanos (de orígenes étnicas diferentes) de Chile, situación típica para las sociedades inmigratorias de los siglos XIX y XX.

El social-estadismo chileno empezó siendo la reacción a una peligrosa crisis que golpeaba desde fuera. En cambio, se desarrolló como un reto en toda regla contra el capitalismo real del siglo XX, el Socialismo de Estado “estatalizaba” la utopía decimonónica pero si el liberalismo imparabable conducía al imperialismo económico e imperialismo internacional del dinero<sup>110</sup>, el Socialismo de Estado semi-espontáneo y especulativo o idealizado se convertía en la fuente que revolucionaban el modo de pensar en el entrelazamiento real de dominación y dependencia internacional. No evocaban la tradición de Balmaceda pero el socialismo de los utopistas, no se agotaba del todo en la doctrina importada, querían adaptarla a los “rasgos nacionales; al nacionalismo defensivo de los idealistas tampoco les bastó el himno nacional chileno: iban al socialismo con la “Marseillesa”<sup>111</sup> y a los realistas mostraban una dirección en el lenguaje de ambos siglos: “Socialismo de Estado”. “Porque justo donde faltan conceptos, hay una palabra en el momento adecuado”<sup>112</sup>

---

110 El Papa habla del “imperialismo económico”, “Imperialismo internacional del capital” - Pius XI, *Quadragesimo anno* (15 de mayo 1931), el texto de la encíclica en: K. Grzybowski, B. Sobolewska, *Doktryna polityczna i społeczna papieżstwa (1798-1968)*, Warszawa 1971, p. 314. “Este imparabable liberalismo llevaba a una dictadura definida por Pío XI como fuente de «imperialismo internacional del dinero»” - Pablo VI, *Populorum progressio* (26 de marzo 1967), el texto de la encíclica en : K. Grzybowski, B. Sobolewska, op. cit., p. 150.

111 Numerosos documentos de archivo y prensa (p. ej. “La Nación”, 13 de junio 1932). El embajador y el cónsul francés ya la habían oído en el curso de una manifestación anti-Ibañez - ADMAE, Laige a MAE, nro 1, 28 de julio 1931.

112 J. W. Goethe, *Faust*, (Mefistófeles: Denn eben wo Begriffe fehlen, Da stellt ein Wort zu rechter Zeit sich ein”).